



Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

**SEGURIDAD Y CRIMEN TRANSNACIONAL:**

LA GEOPOLÍTICA DEL NARCOTRÁFICO COMO AMENAZA A LA SEGURIDAD.

**CASO:** LOS CARTELES MEXICANOS EN ECUADOR Y LA VULNERABILIDAD  
DEL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL DURANTE EL PERIODO 2017-2021.

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE LICENCIADO/A EN RELACIONES INTERNACIONALES

MARTHA BELÉN BENAVIDES ORELLANA  
MATEO SEBASTIÁN GUAMÁN RUIZ

**DIRECTORA:** DANIELA SOLANO CÓRDOVA

JUNIO, 2022

## Resumen

Aproximarse al estudio del narcotráfico, obliga a enfocar la visión en un problema que va mucho más allá del mero tráfico de drogas. Es necesario orientar el estudio en sus actores, redes criminales, los puntos geopolíticos donde estos grupos deciden establecerse; así como todo el aparato logístico y operacional que encierra la dinámica del narcotráfico.

En Ecuador, el narcotráfico ha sufrido una significativa evolución, misma que se ha visibilizado en los últimos 4 años, permitiéndole incrementar su poder; así como alinearse a nuevas dinámicas narcodelictivas a escala mundial. De esta manera, el país ha sido testigo de la creación de estructuras asociadas al crimen organizado, mismas que han provocado el cambio de rol de Ecuador en las cadenas de valor del narcotráfico.

Es necesario mencionar que, el contexto en el que se desarrolla el presente estudio inicia con la presencia de carteles de droga de origen mexicano en territorio ecuatoriano; especialmente el Cartel de Sinaloa y el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), considerados como dos de los grupos armados mexicanos más poderosos a escala mundial. En el caso ecuatoriano, han llegado incluso a atentar contra la soberanía y el sistema nacional, hechos va asociado con las conexiones que mantienen con las bandas criminales nacionales cómo Los Choneros, Los Lagartos y Los Tiguerones. Así, Ecuador ha pasado a tener serias consecuencia en materia de seguridad, reflejas en el aumento de la tasa de criminalidad y la campante corrupción que deja en evidencia como el sistema estatal y jurídico trabajan a expensas del crimen organizado.

Además, el presente trabajo de investigación demanda la necesidad del uso del componente geopolítico, para entender dos cosas. Primero, que al concebir al narcotráfico como una herramienta geopolítica se podrá entender como el poder del narcotráfico mexicano en Ecuador y de las bandas criminales nacionales, les permite adueñarse de ciertos territorios del país para reforzar su estructura criminal; principalmente en Guayas, Sucumbíos, Manabí, Esmeraldas y Pichincha. Segundo, como este mismo poder permite expandir su actividad comercial; volviendo a Ecuador un territorio procesador, de acopio y envío de droga al exterior gracias a los componentes geopolíticos que posee. Entre las que destacan las salidas al mar, las rutas aéreas, los puntos fronterizos y las rutas terrestres; puntos clave para el accionar del crimen organizado.

Por último, el presente estudio incluye la opinión de funcionarios públicos, académicos sobre el tema de la geopolítica del narcotráfico como amenaza a la seguridad y la incorporación de carteles mexicanos en Ecuador; mismos que aportan en la comprensión de un fenómeno tan complejo como lo es el narcotráfico. Además de las conexiones con la justicia y la fuerza pública, las afectaciones que ha sufrido el sistema de seguridad nacional y los retos a los que se enfrenta el país para mitigar el accionar del crimen organizado a escala nacional.

### **Dedicatoria**

A Dios, a nuestras familias, amigos y docentes; los cuales día tras día nos han apoyado y nos han dado la mano en aquellos momentos donde su presencia fue sumamente necesaria. Así mismo, el presente trabajo va dedicado a todas aquellas personas que nos acompañaron en los primeros pasos de este gran camino, pero que por azares del destino tuvieron que partir; dejándonos la fuerza necesaria para seguir adelante. Fuerza que hoy, se encuentra plasmada en este documento.

## **Agradecimientos**

A Dios, a nuestros padres, hermanos y familiares en general; sin su apoyo anímico y moral, el presente trabajo de investigación no hubiera sido posible. A nuestros docentes, especialmente a la Mtr. Daniela Solano; quien con paciencia y empatía ha sabido guiarnos durante todo el desarrollo de este proyecto, hasta su culminación. A nuestros amigos, quienes comparten con nosotros la alegría de conseguir un objetivo más y a todas aquellas personas que pasaron a la eternidad, pero desde el cielo hoy comparten con nosotros la alegría por haber alcanzado esta meta.

## Tabla de contenidos

<b>Introducción. -</b> .....	1
<b>CAPÍTULO I</b> .....	5
<b>NARCOTRÁFICO, GEOPOLÍTICA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL</b> .....	5
<b>1.1. Desde la visión realista</b> .....	5
<b>1.2. El narcotráfico como herramienta geopolítica</b> .....	14
<b>1.3. Las principales redes de narcotráfico latinoamericanas desde la comprensión geopolítica</b> .....	17
<b>CAPÍTULO II</b> .....	22
<b>LOS CARTELES MEXICANOS EN ECUADOR</b> .....	22
<b>2.1. Ecuador y su creciente participación en las cadenas de valor del narcotráfico</b> . 22	
<b>2.2. Asentamiento y presencia del narcotráfico mexicano en Ecuador</b> . .....	28
<b>CAPÍTULO III</b> .....	35
<b>La incidencia de los carteles mexicanos en la vulneración del sistema de seguridad ecuatoriano durante el periodo 2017-2021</b> .....	35
<b>3.1. Corrupción: causa y efecto de la violencia derivada del narcotráfico durante el periodo 2017-2021</b> .....	35
<b>3.2. Una comprensión a la seguridad local y nacional periodo 2017-2021</b> . .....	39
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	50
<b>Una mirada desde el Estado y la Academia a la vulnerabilidad del sistema de seguridad ecuatoriano durante el periodo 2017-2021</b> .....	50
<b>4.1. Método de recolección de datos</b> .....	50
<b>4.2. Análisis de las entrevistas</b> .....	51
<b>Conclusiones</b> .....	62

<b>Recomendaciones</b> .....	65
<b>Bibliografía</b> .....	67
<b>Anexos</b> .....	78

## **Introducción. -**

El crimen transnacional es un conjunto de comportamientos ilícitos que traspasan las fronteras nacionales y tienen actividad en diferentes países, donde el delincuente aprovecha las oportunidades que se le ofrecen para cometer delitos, transferir bienes ilegales o asumir riesgos no permitidos más allá de las fronteras (Rodríguez, 2006; p. 77). Por esta razón, tienden a traspasar los espacios fronterizos de los Estados y, a su vez, a lesionar los bienes jurídicos de éstos.

A raíz de lo planteado, es importante observar al narcotráfico como aquel fenómeno transnacional que ha traspasado las fronteras nacionales. La presente investigación se centra en el estudio de los carteles mexicanos en Ecuador; debido principalmente a la presencia del cartel de Sinaloa y el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) en varios espacios geográficos de Ecuador. Asimismo, han establecido alianzas con grupos criminales nacionales, como Los Tiguerones, Los Lagartos y Los Choneros. El establecimiento de alianzas criminales ha derivado en actos ilícitos y violentos como robos, asesinatos, lavado de dinero, comercio de sustancias ilícitas, extorsiones, corrupción, entre otros; afectando el desarrollo integral de la nación y de sus habitantes. A través del presente estudio se busca deducir que “la uniformización de las pautas de consumo y los modos de vida, sustentada sobre el proceso inverso de jerarquización funcional, productiva, del territorio, conlleva una fuerte unión entre macro y microeconomía, aplicada para los procesos delictivos del narcotráfico” (Armas, 1992; p. 119).

De esta manera, al vulnerar el sistema de seguridad ecuatoriano, se ha atentado contra todas las instituciones facultadas por la Constitución de la República del Ecuador para ejercer justicia en el país y controlar el accionar de estos grupos criminales. Por esta razón, el presente trabajo de investigación formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los nexos existentes entre los carteles del narcotráfico de México y las bandas criminales ecuatorianas, que han visibilizado la vulnerabilidad del sistema de seguridad ecuatoriano durante el 2021?

Con base en la pregunta de investigación, se hace necesario presentar la hipótesis que plantea que las disputas por el control de los corredores y las redes de abastecimiento logístico en Ecuador, como parte de la cadena del narcotráfico mexicano, son la causa principal de los

enfrentamientos entre bandas criminales; dejando en evidencia la vulnerabilidad del sistema de seguridad ecuatoriano a partir del año 2021.

Para alcanzar el objetivo general de la presente investigación, se pretende visibilizar el papel de Ecuador dentro de las cadenas de valor del narcotráfico, y cómo ha ido evolucionado de manera progresiva; llegando a configurar estructuras cada vez más complejas que han dejado atrás considerar al país como un territorio únicamente de tránsito de droga. Por el contrario, el nuevo mapa del narcotráfico ecuatoriano, obliga a ver al país como una zona de procesamiento, acopio, tránsito y distribución de droga hacia mercados, principalmente europeos y estadounidenses.

Se hará un acercamiento teórico al fenómeno del narcotráfico con el propósito de examinar las dinámicas que emplean estos grupos narco delictivos para poder expandir su accionar en distintos espacios geográficos y de la misma forma, las medidas aplicadas por los Estados para contrarrestar su accionar. En ese sentido, se estudiará la teoría realista para evidenciar que, el narcotráfico hace uso de las dinámicas de poder con el objetivo de expandir su accionar en diferentes territorios, y, a la vez, la capacidad que tienen los Estados para hacer uso de los recursos nacionales de poder; incluyendo el uso de la fuerza como mecanismo disuasivo contra el accionar de estos grupos criminales. En este punto, también se hablará acerca de cómo la hegemonía de los territorios poderosos permite que estos creen mecanismos de contención para la lucha contra el crimen organizado, siempre centrados en sus intereses, e incidiendo en aquellos Estados débiles, con poca capacidad de control contra el narcotráfico, bajo la lógica de cooperación. Y, de esta manera, expanden su dominio territorial bajo la lógica de poder.

Siguiendo la composición realista, se abordará el concepto de seguridad internacional como aquel elemento constitutivo de orden por medio del cual los Estados llegan a instaurar agendas que cuentan con componentes de protección cuyo fin es minimizar y si se da el caso, extinguir el funcionamiento y expansión del crimen organizado. A raíz de lo dicho, se logra visibilizar una correlación entre el narcotráfico y el componente de la seguridad internacional, basada en una dinámica de ataque y respuesta. Esto, gracias a que crimen el organizado transnacional logra pasar las fronteras de cada nación, violentando su soberanía para establecer sus actividades criminales. Mientras que el Estado, al visualizar estos hechos,

decide hacer uso de su poder para aplicar medidas de seguridad que den una respuesta efectiva en defensa de su soberanía y sus espacios fronterizos.

Con todo lo mencionado, se procederá a vincular al narcotráfico y a la seguridad internacional con la concepción geopolítica para comprender como el crimen organizado hace uso de los diversos espacios geográficos de un Estado con el objetivo de controlar y expandir el comercio de sustancias, así como toda la ola de violencia que de ello se desprende. Por esta razón, se hace necesario abordar el tema de la representación geopolítica que se le da al narcotráfico, obligando a analizar el papel de los actores Estatales y las organizaciones no estatales con dinámicas transnacionales, como lo es el negocio del narcotráfico, en la construcción de la realidad. Bajo esta idea, los Estados establecerán esquemas donde tengan primacía las relaciones de poder, control social y territorial como respuesta a las manifestaciones de intereses que tienen los grupos narco delictivos sobre un territorio determinado.

Finalmente, se hará también uso de teorías contemporáneas como la de la corrupción propuesta por M. McMullan, retomada por Samuel Rivera. De la misma forma, se empleará la teoría contemporánea de la migración, con su abordaje desde la visión del narcotráfico de Adalberto Santana. De esta manera, se podrá observar como el narcotráfico se convierte en un fenómeno geopolítico, comprendiendo más al detalle su accionar, repercusiones e interés por distintos espacios geográficos; incluyendo a Ecuador.

Para comprobar y ampliar la información planteada, el presente trabajo aplica una metodología cualitativa, la cual partirá de la investigación bibliográfica y la interacción con grupos humanos a partir de entrevistas; para entender las repercusiones que ha tenido que afrontar el sistema de seguridad de Ecuador al evidenciarse su vulnerabilidad a causa de la inserción de grupos narco delictivos transnacionales. Los datos cualitativos al basarse en experiencias personales permitirán un entendimiento rico y profundo del fenómeno del narcotráfico y su relación con la seguridad (Vivar et al., 2013).

En apego al carácter cualitativo de esta investigación, se emplea un tipo de diseño de investigación explicativo causal. Ya que no sólo se busca describir o acercarse al problema planteado en este trabajo, sino que también intenta encontrar las causas que lo originan para poder tener un entendimiento más acertado y consolidar todos los objetivos planteados en esta investigación.

Por ende, el presente trabajo de investigación empezará dando una explicación teórica del fenómeno del narcotráfico, para abordar este tema desde la visión de las Relaciones Internacionales que permitirá entender cómo se desarrolla el narcotráfico en la actualidad y sus repercusiones dentro y fuera de los Estados a escala mundial. Así mismo, permitirá entender cuál es el nuevo papel del Estado en la lucha contra el crimen organizado; una vez que en el mundo este fenómeno es considerado como una grave amenaza al sistema internacional.

Posteriormente, se abordará el tema del narcotráfico desde una visión histórica, para entender brevemente los inicios de este fenómeno a escala mundial y, a su vez; su desarrollo en Ecuador. De esta forma, se conocerán los primeros pasos del crimen organizado a escala nacional, su proceso evolutivo, sus conexiones; inclusive la legalización definitiva de la coca en el país. Con base en este contexto histórico, se pretende llegar hasta el estudio del asentamiento y presencia del narcotráfico mexicano en Ecuador durante la época actual; hecho que ha ampliado el mapa del al crimen organizado a nivel nacional.

Como tercer punto, el presente trabajo abordará la temática de la incidencia de los carteles mexicanos en la vulneración del sistema de seguridad ecuatoriano durante el periodo 2017-2021. Dentro de este apartado se tratará el tema de la corrupción como causa y efecto de la violencia derivada del narcotráfico durante el periodo 2017-2021. Por medio de este apartado, se busca entender las conexiones que han establecido los carteles mexicanos con la justicia y las fuerzas del orden; hecho que será la clave para analizar el contexto de la seguridad local y nacional periodo 2017-2021 en diversos espacios geográficos de Ecuador.

Por último, este trabajo de investigación pretende dar una mirada desde el Estado y la Academia a la vulnerabilidad del sistema de seguridad ecuatoriano durante el periodo 2017-2021. Con lo cual, se pretende ampliar el estudio del tema en cuanto a la evolución de la actividad narco delictiva durante los últimos 4 años, así como la incidencia de los carteles del narcotráfico mexicanos en el país y por último; su repercusión en la seguridad nacional.

## CAPÍTULO I

### NARCOTRÁFICO, GEOPOLÍTICA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

El presente capítulo tiene como objetivo utilizar elementos conceptuales de las Relaciones Internacionales, de la seguridad internacional y de la geopolítica con el fin de entender cuál ha sido la evolución que ha sufrido el narcotráfico hasta llegar a convertirse en un fenómeno transnacional que logra ubicar su actividad criminal dentro de cualquier territorio.

#### 1.1. Desde la visión realista.

La teoría realista ha tenido un largo dominio y preponderancia en el análisis de varios eventos y fenómenos dentro del sistema internacional. Para el análisis realista, la naturaleza humana viene a ser un factor de entera relevancia para el manejo político de los Estados-Nación. Por ello, Tucídides explica que los poderosos atenienses afirmaban que, en el mundo de los hombres, los argumentos de justicia únicamente tienen relevancia en la medida en que los adversarios dispongan de equivalentes medios de poder. (Carmody, 2018) Situación que viene a ser la clave para entender el surgimiento de uno de los conceptos fundamentales para el realismo: el poder.

Históricamente, el realismo ha manejado dos concepciones teóricas: el realismo defensivo y el realismo ofensivo. El primero de ellos explica que la seguridad, por sobre el poder, viene a ser un elemento clave para la defensa territorial. Mientras que el segundo explica que los Estados únicamente buscan el poder para permitirse subsistir dentro del sistema internacional. De esta forma, el poder nacional de cada uno de los Estados se adjudicará a factores geográficos, tecnológicos, poblacionales, de recursos naturales; entre otros; teniendo siempre presente el interés de cada Estado-Nación. (Haluani, 2006) Por lo tanto, el poder dependerá de que los Estados logren unificar todos estos elementos coordinadamente; donde la finalidad se basa en satisfacer sus intereses a escala global.

En pocas palabras, la lucha de poder se identifica únicamente con la lucha por la sobrevivencia; dejando el tema de la cooperación en un plano secundario. Esto, ya que únicamente el poder permite alcanzar objetivos de política exterior. Por esta razón, Nicholas Spykman, citado en Leonel Mello (1999), explica que el poder significa supervivencia a

partir de la capacidad de imponer la propia voluntad sobre los demás, la capacidad de dictar la ley a los que carecen de fuerza; y, la capacidad arrancar concesiones a los más débiles.

Adicionalmente, el realismo plantea la idea de que los Estados-Nación son una pieza clave para entender el funcionamiento del orden internacional; donde la lucha de los Estados se basa en la consecución del poder: hegemones frente a los demás. Esto permite observar que dentro del sistema mundo no existen intereses compartidos y, a su vez, que esto es una de las causas para que ciertos Estados tengan más influencia sobre otros. (Blinder, 2021) Después de todo lo que se ha mencionado, es importante ver que el realismo no solamente permite entender el comportamiento de los Estados y del sistema internacional en sí. Por el contrario, esta teoría permite abordar al narcotráfico y su accionar, donde los Estados son los encargados de establecer mecanismos para su erradicación; siempre bajo la lógica del poder.

A manera conceptual, Teresa Pérez (2006) explica que el narcotráfico puede definirse como un “Proceso social y económico que se abarca mediante una oferta diversificada, siendo considerado como un fenómeno ligado a una actividad meramente mercantil; sin dejar de lado las implicaciones desarrolladas por medio de la violencia como forma de lucro” (p. 278). De esta forma y a raíz de la penalización del crimen organizado, el narcotráfico se ha convertido en uno de los fenómenos criminales más importantes a escala mundial. Su alcance ha sido tal que, inclusive, ha llegado a cobrar especial atención en los sectores políticos y sociales; donde se ha constituido como un problema de Seguridad Nacional e Internacional por su continua amenaza a la soberanía y a la protección de los Estados.

En adición, las incontables ganancias ilícitas fruto de la actividad comercial del narcotráfico, produce una larga lista de actividades criminales que llegan a constituirse como una violación a la seguridad internacional; obligando a los Estados a establecer normativas para contrarrestar estos hechos criminales que atentan contra la población. De esta forma, se han llegado a realizar fuertes golpes por parte de las fuerzas del orden hacia los carteles de la droga; sin embargo, el dominio de estos grupos criminales no se ha visto mermado. Por el contrario, el crimen organizado adquiere cada vez más poder; demostrando que sigue más vivo que nunca.

En este sentido, al narcotráfico se lo identifica en un marco de violencia socioeconómica y política muy complejo de combatir, con mercados base que conforman la estructura criminal y se basan en la producción, el tránsito y comercialización de sustancias

estupefacientes; donde el precio de la droga es determinado por la concurrencia de una demanda inelástica y una oferta elástica. (Sarmiento, 2017) En este caso, la demanda inelástica se encarga de evaluar los niveles de ingreso de los países desarrollados gracias al comercio de sustancias ilegales, mientras que la oferta elástica se encarga de evaluar los salarios ofrecidos por el narcotráfico a una oferta ilimitada de mano de obra que labora en actividades narco delictivas. De esta forma, el narcotráfico logra establecer una cadena de acciones criminales que lo encamina a convertirse en una estructura organizada y compleja, que busca establecer su jerarquía delictiva en espacios sociales, económicos y políticos; permitiéndole expandir su dominio a diversas áreas geográficas a escala mundial.

Por lo tanto, la economía del narcotráfico nace cuando existe una demanda efectiva y potencial; mismas que al desarrollarse y hacerse efectivas, hacen que la producción y comercialización manejen el mercado de comercio ilegal. De este modo, los ingresos económicos provienen de estas actividades ilícitas, y buscan ingresar al sistema económico formal para mantener una apariencia legal. Estos hechos provocan que las cifras económicas derivadas del narcotráfico, lleguen a competir con industrias transnacionales a nivel mundial; puesto que generan impactos de aparente poder económico gracias al accionar de las grandes organizaciones narco delictivas.

En el caso latinoamericano, el mercado del narcotráfico ha sido controlado por el comercio de cocaína, marihuana, heroína y sus derivados. Sin embargo, en el caso de la marihuana, esta sustancia ha hecho decrecer el poder económico de estas organizaciones, debido a la reducción progresiva de cultivos. A pesar de esto, el poder económico de las organizaciones narco delictivas ha encontrado un repunte exorbitante gracias al comercio de la cocaína. Ya que, como lo explica Ricardo Triana (2013): “El comercio de la coca se da a partir de la confluencia de factores comerciales, políticos y los propiamente geográficos (territorios, rutas y organizaciones humanas)” (p. 15). La incidencia de estos factores ha dado el impulso necesario para que los empresarios de la coca a nivel mundial promuevan su producción y comercialización de manera desaforada, llegando a adquirir millonarias ganancias que posteriormente son empleadas bajo dinámicas de poder; cuya finalidad es acrecentar su dominio en diversos territorios alrededor del mundo.

A raíz de lo explicado, es importante mencionar que el componente económico del narcotráfico es una de las principales amenazas en la agenda internacional. Esto, debido a

que su económica es tan vigente e influyente en el mundo, generando así su dinámica criminal y posicionando al narcotráfico como la principal economía delictiva a nivel mundial. Así mismo, dejando ver a este fenómeno como uno de los principales dilemas para los Estados que trabajan en función de su desarrollo económico y social.

Adicionalmente, se puede afirmar que el narcotráfico se presenta también como un problema político, siendo una fuente alterna a la posición y acumulación de riquezas, comprobando que en diversas naciones del mundo el narcotráfico influye como una expresión medular al rumbo de las economías. Esto responde a la falta de presencia y acción del Estado como ente regulador para frenar la inmersión de este fenómeno criminal en sus componentes económicos y políticos. Todos estos factores, brindan las condiciones necesarias para que perdure la producción, transporte y acopio de drogas ilícitas; así como todas las actividades delictivas que de ello se desprenden (Martínez, 2016). De esta manera:

Millones de dólares provenientes de la producción, tráfico y comercio de drogas han llegado a diversos actores mundiales involucrados en esa lucrativa empresa: políticos, policías, militares, empresarios, artistas, etc. En un periodo relativamente corto se ha formado un nuevo segmento de la burguesía con características propias: rica, poderosa y violenta. (Santana, 2004; p. 10)

En el caso de América Latina, el narcotráfico en su punto de desarrollo se lo puede catalogar como un actor político, esto debido a la gobernabilidad que existe a través de todo su accionar al momento de plantear su estructura delictiva y a pesar de no presentarse como tal, generalmente se despliegan por una vía indirecta que llega a transformar el narcotráfico en un actor político “invisible”.

En definitiva, el estudio del narcotráfico y el crimen organizado en general, centra su atención en la teoría realista a razón de que el sistema internacional donde se desarrollan las actividades ilícitas es anárquico y no cuenta con una autoridad máxima encargada de controlar la relación entre los individuos. De esta manera, el negocio ilícito del narcotráfico construye estructuras, complejas que componen un actor que se vuelve una amenaza para el Estado, dicho actor se mimetiza en las estructuras del Delito organizado transnacional (DOT), actor para el cual, existe un elemento clave para la obtención de sus fines, estratégicamente deberá posicionar una visión sobre este elemento, por el cual ejercerá presión en medida que lo necesite. (Erazo, 2016; p. 18)

Por ello, en esta lógica los actores principales son los Estados-Nación, ya que como lo explica Santiago Erazo (2016) “Son estos quienes diseñan estrategias de política exterior para la defensa de intereses nacionales, dentro de los cuales se destaca y resalta la agenda de seguridad como interés primordial dentro de la agenda de política exterior.” (p. 11) Dicha agenda, tiene como finalidad contrarrestar el accionar de los grupos narco delictivos transnacionales que amenazan con atentar contra la seguridad nacional de los Estados.

En este punto, la seguridad internacional viene a ser entendida como un elemento constitutivo de orden que busca fortalecer las agendas internacionales. Esto, gracias a que su conceptualización ha pasado a incluir nuevas amenazas en el campo de las relaciones internacionales tales como el creciente desempleo, la marginalidad social, las migraciones descontroladas, el narcotráfico, el terrorismo en todas sus formas, el crimen organizado, las violaciones a los derechos humanos, la degradación del medio ambiente, las discriminaciones diversas; entre otras. (García, 2016; p. 01) Por esta razón, Bruce Bagley citado en Santiago Erazo (2016) explica que estas nuevas amenazas: “Justifican la apelación a la capacidad total de los recursos nacionales de poder (incluyendo el uso de la fuerza) a fin de obtener respuestas deseadas de Estados-nación hostiles o no cooperativas” (p. 12).

Retomando lo ya mencionado, estas nuevas amenazas al darse dentro de un sistema internacional anárquico, descentralizado y violento; provocarán que cada Estado busque resolver estos dilemas por medio del uso del poder. Para el realismo, la preservación de la seguridad se basará en la aplicación de estrategias militares apoyadas en el poder duro y en la aplicación de estrategias de disuasión estatal militar contra las insurgencias que se desarrollen en el ámbito interno de cada Nación.

Sin embargo, en relación a la existencia de conflictos interestatales, se ha evidenciado la reducción de los niveles de gobernabilidad en los Estados, donde las condiciones de ejercer poder y controlar estos acontecimientos son nulas. Esta caída de los niveles de gobernabilidad pone en evidencia la vulneración a la seguridad internacional de los Estados ya que revela la incapacidad de estabilizar territorios; y, de la misma manera, la escasez de autoridad estatal para adoptar decisiones en pro del bienestar ciudadano. Esto provoca que el incremento de los niveles de anomia social, sean cada vez más notorios.

En este escenario, aquellos Estados poderosos toman la posta para establecer las agendas de seguridad e imponerlas sobre aquellos Estado débiles o con poca capacidad de

control en temas de seguridad para frenar el accionar del crimen organizado; siempre bajo la lógica de preservación del orden y la estabilidad del sistema mundo. Un ejemplo de esto es el caso de Estados Unidos, país hegemón que busca imponer sus agendas de seguridad.

En este mismo sentido, es importante resaltar que al establecer una agenda de seguridad destinada a la lucha contra el narcotráfico, aquellos Estados débiles, con poca capacidad de control judicial contra actos delictivos y que de alguna manera son los preferidos por los carteles del narcotráfico para expandir su accionar, tienen también la capacidad de ejercer su poder nacional en todos sus espacios geográficos. (Carmody, 2018) La finalidad de este hecho es acabar con la presencia, y a su vez con el accionar de estos grupos que ponen en peligro sus territorios y soberanías.

En ese sentido, y a pesar de todo lo ya mencionado, se puede denominar a la seguridad internacional como un discurso en donde el Estado debería sistematizar y desarrollar todas las acciones convenientes para contrarrestar cualquier tipo de amenaza; tomando en cuenta que, con la aparición de nuevos riesgos, se amplía la agenda de seguridad y su enfoque puede ser centrado en distintas áreas con nuevas amenazas de por medio. Esto lo profundiza Ximena Villamil (2009), diciendo que:

Debido a la ampliación de la agenda de seguridad, se están securitizando las agendas de política internacional por parte de los Estados, pues cualquier tema puede ser justificado por los Estados como amenaza a su seguridad y así formular e implantar políticas sustentadas en la búsqueda de la seguridad, cuando dicho tema puede ser manejado de otra forma. (p. 15)

De aquí se puede sustentar la idea que la seguridad internacional es una herramienta esencial de todos los Estados, por lo que debe ser manejada correctamente ante cualquier posible amenaza que vulnere la soberanía de una Nación. Esto mediante una habilidad que permita desligar ciertos temas que hacen parte de la agenda de seguridad, y que a su vez pueden ser solucionados a través de otra vía de tematización. Esto permitirá que los Estados se enfoquen en temas que verdaderamente hacen parte de dicha agenda y de esta forma; los puedan enfrentar con una gobernabilidad adecuada.

En el caso de América Latina, un problema de seguridad para todos los Estados de la región ha sido el aumento desmedido de la violencia; provocando que Latinoamérica sea considerada como una de las regiones más violentas a escala mundial. Es importante resaltar

que, en la región, los conflictos bélicos entre Estados se han desvanecido con el paso del tiempo; por lo que la principal amenaza a la seguridad de los Estados se consideraba la violencia común. (Garmendia, 2011) Aquella violencia que surge sin una estructura predeterminada, incorporando actores no Estatales que han tenido rol protagónico para las agendas de seguridad de las Naciones.

En este contexto particular, la principal amenaza para los Estados latinoamericanos es el fenómeno del narcotráfico, sus conexiones estratégicas y, con ello; los delitos relacionados con este fenómeno como lo son: la corrupción, el sicariato, los secuestros, el tráfico de personas y armas, entre otros. Cabe señalar que, estos delitos se han tomado de manera significativa los espacios de seguridad en la región, provocando que la autoridad estatal se vea cada vez más erosionada gracias a la nula capacidad de responder a las necesidades públicas, más el poco control de los hechos violentos y por último; gracias al aumento de la inseguridad. Razones que muestran cuán frágil puede llegar a ser la seguridad internacional frente al narcotráfico. (Delmas, 1996) Por lo dicho, se hace necesario que los Estados latinoamericanos elaboren planes e iniciativas de seguridad estratégicas, centrados en las raíces sociales y económicas del crimen organizado. De esta manera, se reforzará la capacidad de los Estados para disuadir a los grupos narco delictivos y, a su vez; originar una mejor sensación de seguridad en la región.

Ahora bien, para que las agendas de seguridad puedan tener la efectividad esperada en la lucha coyuntural al crimen organizado, es importante analizar el componente geográfico como un elemento base para entender la forma de actuación de estos grupos en determinados espacios territoriales y su incidencia en la toma de decisiones a la hora de establecer mecanismos de disuasión contra estos fenómenos delictivos.

Para Francisco Gallardo (2007), “La geopolítica ha asumido que el espacio, como representación del ámbito geográfico constituye a la vez un factor estructural de poder y un territorio donde tiene lugar la presencia de la dominación humana” (p. 73). Esto permite ver cómo los factores geográficos interceden para establecer los escenarios políticos nacionales e internacionales de los Estados gracias a sus variantes terrestres y marítimas, espacios geográficos que han sido considerados como una fuente ineludible de recursos de poder.

De esta manera, nace lo que se denomina como una “ubicación interrelacionada”; misma que sigue leyes gravitacionales para unificar a los pueblos en un punto central, haciendo

que mantengan una estabilidad en sus esquemas de seguridad, así como en el intercambio de ideas y apoyo para la lucha contra el crimen organizado.

Bajo este esquema y con base en la visión teórica de Wanderley Messias da Costa (1992), se entiende a la geopolítica como el resultado de la interacción entre los procesos políticos y la geografía; lo cual convierte a estos factores en fuerzas que operan externamente, abordando las dinámicas de los escenarios domésticos y teniendo repercusiones dentro del comportamiento internacional. En este sentido, la misión de la geopolítica es examinar e interpretar los modos de ejercicio del poder en la gestión de los negocios territoriales de las fronteras y de las manifestaciones de poder en general. (Costa, 1992; p. 15)

Debido a lo expuesto, se observa que la geopolítica evidencia dos puntos esenciales para el estudio del fenómeno del crimen organizado transnacional. Primero, se muestra la interacción política que mantienen aquellos Estados débiles, es decir, aquellos que tienen menor margen de autonomía para determinar por sí mismos las amenazas que les rodean, los riesgos y el orden de prioridad de los mismos. (Llenderozas, 2002) Esto se entiende como una “ubicación interrelacionada”, ya que su finalidad es hacer uso pleno de su poder para poder controlar y erradicar todo el accionar de estos grupos criminales, así como sus consecuencias a mediano y largo plazo que convierten a estos Estados débiles en privilegiados en el accionar del narcotráfico. Esto, gracias al incremento exponencial de su participación en la producción, el refinamiento, el almacenamiento y el transporte de drogas ilícitas.

Segundo, la geopolítica permite concebir el orden geográfico internacional actual, así como la jerarquía estatal. En medio de esta jerarquía, aquellos Estados poderosos, con supremacías hegemónicas en el orden global, aplican su poder dentro de aquellos Estados débiles bajo la concepción de “cooperación”; con la finalidad de imponer sus agendas de seguridad y así expandir su dominio territorial. Un ejemplo de lo dicho son las relaciones bilaterales que mantiene Ecuador con Estados Unidos y con el Reino Unido para ejercer una lucha más efectiva contra el narcotráfico. O, a su vez, el Acuerdo de Seguridad vigente entre México y Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico. (Manetto, 2022)

Por todo lo dicho, se observa que la visión principal de la geopolítica, permite entender que lo más importante es que los Estados mantengan una conciencia espacial. Es decir, que los líderes mundiales, más aún de aquellos Estados débiles, posean instintos

geopolíticos para expandir su poder y proteger su territorio y recursos de las nuevas amenazas latentes, como el narcotráfico. Esto dará paso al uso de factores geopolíticos esenciales como la necesidad de controlar espacios geográficos y protegerlos para acrecentar su seguridad, poder e influencia territorial. De tal modo, cuando un Estado sufra amenazas, como las provenientes del accionar del narcotráfico, estos estén en la capacidad política, militar y económica de garantizar su seguridad y supervivencia. (Kelly, 2016)

Por tanto, se deja en evidencia que el fenómeno del narcotráfico es una amenaza latente para todos los Estados del sistema internacional. Más aún, para aquellos Estados débiles con poca capacidad para ejercer un control más efectivo en cuanto a su seguridad interna. Por ello, estos grupos criminales hacen uso de extensiones territoriales con condiciones geográficas particulares (valles, selvas, cuencas, fronteras, ríos, océanos, etc.), para ejercer un control sobre sus corredores y redes de abastecimiento; llegando a tener un flujo más dinámico entre los diferentes espacios: producción, tránsito, comercialización, lavado de dinero, entre otros. Por este motivo, es necesario ver al fenómeno del narcotráfico desde la arista geopolítica, para entender la relación entre aquellos espacios geográficos (Estados) donde se encuentran sentados estos grupos delictivos, las políticas que se manejan para controlar su accionar, y el contexto internacional.

En definitiva y siguiendo todo lo antes expuesto, es importante ver que el accionar del narcotráfico configura nuevos escenarios regionales, donde las amenazas para los Estados mantienen componentes transnacionales; permitiendo su rápida expansión por diversos espacios geográficos. Es importante recalcar que el narcotráfico representa una amenaza para más de un Estado en la región; así como fuera de ella.

De esta forma, el realismo permite entender como la hegemonía de los territorios poderosos permiten que estos impongan sus reglas de seguridad para la lucha contra el crimen organizado; siempre centradas en sus intereses e incidiendo en aquellos Estados débiles, con poca capacidad de control contra el narcotráfico, bajo la lógica de cooperación. Y, de esta manera, expanden su dominio territorial bajo la lógica de poder. De la misma forma, explica como aquellos Estados débiles hacen uso de su poder nacional para establecer agendas de seguridad propias que controlen el accionar y expansión del crimen organizado y de todos los hechos delictivos derivados de este fenómeno.

## **1.2. El narcotráfico como herramienta geopolítica.**

En palabras de Ricardo Triana (2013), se puede observar que el narcotráfico como herramienta geopolítica “Se centra en considerar el ejercicio del poder respecto al control de territorios, rutas y grupos humanos asociados” (p. 01). De esta forma, el narcotráfico desplazará de manera temporal sus actividades ilícitas, incluyendo las de producción, a diversos espacios geográficos a nivel mundial; especialmente a aquellos donde el control contra el crimen organizado es casi una utopía. Entre estos territorios se puede destacar a Colombia, Ecuador y México. Por esta razón, se puede observar que el narcotráfico se deriva de esa dinámica internacional donde la representación geopolítica del crimen organizado y las mafias se adaptan a las mismas circunstancias territoriales para controlar la producción, el tráfico y la rentabilidad del negocio. Ejercicio que afecta mucho más a los países débiles, subdesarrollados o recién creados.

Ahora bien, es necesario entender que la representación geopolítica es un fenómeno que, con el paso del tiempo, se mantiene en constante cambio. Este hecho se da gracias a los nuevos factores geográficos, procesos políticos y nuevas amenazas que emergen dentro del sistema internacional; creando nuevas formas de representación geopolítica que se reconfiguran y limitan a los contextos económicos, políticos y sociales de los diversos espacios territoriales a nivel mundial. De este modo, Angie Escobar (2022) explica que “Los hechos suscitados dentro de un mismo territorio pero en diversas escalas de tiempo, crea nuevas formas de representación y de la misma manera, nuevas experiencias geopolíticas que diversifican la manera de entender una realidad” (p. 22).

La importancia del perfil costanero ecuatoriano para los carteles del narcotráfico mexicanos, como ejemplo, es una variable importante que explica lo antes referido. A pesar de esto, la representación que tiene el Estado acerca de las actividades de comercio de sustancias ilícitas, más los hechos criminales que de esto se desprende en la zona costera de Ecuador; va cambiando conforme el paso de los años. Esto, gracias a la diversidad de hechos delincuenciales que allí se suscitan, inclusive llegando ver a este territorio como estratégico para el florecimiento de nuevas amenazas como el lavado de dinero, la corrupción y el tráfico de personas. Por esta razón, se entiende por representaciones a todas aquellas percepciones que los actores construyen acerca de la realidad, siendo estas las encargadas de explicar el comportamiento de los Estados e individuos. De tal manera que, gracias a estos

compartimientos, se logran construir relaciones de poder, y control territorial en su máxima expresión.

En ese sentido, la representación del narcotráfico como herramienta geopolítica, deja en evidencia su constitución como una de las más grandes amenazas para Ecuador y México; fundamentando la idea de que los Estados no son los únicos influyentes en el escenario internacional. Por el contrario, obliga a ver a las actividades ejercidas por parte de empresas transnacionales, donde se incluye a los carteles del narcotráfico, como hechos de gran trascendencia a la hora de analizar ciertas extensiones territoriales. Para ello, los Gobiernos deben empezar a ver a sus espacios geográficos, más aún lo fronterizos, como espacios ya alejados de las actividades únicamente de intercambio y comercio de sustancias ilícitas. Esto, ya que deben considerar actividades como el tráfico de personas, bienes, el lavado de dinero, entre otras como las nuevas formas de intercambio comercial y la nueva realidad geopolítica de los territorios a escala mundial. (Mancero et al., 2018) De esta manera, al tomar en cuenta las actividades antes mencionadas, los Gobiernos podrán establecer esquemas de seguridad eficaces con componentes geopolíticos que les permitan tener mayor control sobre sus territorios; así como la protección que estos necesitan contra las nuevas amenazas como lo es el narcotráfico.

Por consiguiente, en la actualidad, la política mundial mantiene un esquema complejo debido a la cantidad de actores que operan en ella, así como las distintas interpretaciones que se le pueden dar a los fenómenos que la rodean. Por ello, las representaciones geopolíticas que le han dado Ecuador y México al fenómeno del narcotráfico han sido distintas para cada caso. Esto ha llevado a tener desigualdades de poder e influencia para que tanto un Estado como otro, tengan la eficacia suficiente para intervenir en el abordaje y control de estos fenómenos delictivos. Bajo esta premisa, la soberanía se vuelve un motivo de conflicto interestatal ya que como lo explica Andrés Serbín (2013) “La situación se vuelve compleja cuando aparecen otros actores en el sistema internacional, ya sean Organismos Internacionales o actores no estatales, que dan lugar a términos como multilateralismo complejo” (p. 67). Esto, gracias a que los Estados se enfrentan a un nuevo escenario internacional, con nuevas amenazas que violan constantemente sus espacios fronterizos para poder territorializar sus actividades ilegales.

Tomando lo antes mencionado, es importante aclarar que para que un Estado pueda construir una representación geopolítica acertada del fenómeno del narcotráfico; debe tener en cuenta que estos grupos criminales actúan bajo modelos geopolíticos que les permitan tener en cuenta los escenarios propicios para que puedan desarrollar sus actividades ilícitas de manera exitosa. Esto lo afirma Silvia Mantilla (2011) diciendo que:

En la actualidad, todas las actividades asociadas al crimen transnacional organizado se basan en el establecimiento de fluidas articulaciones geopolíticas locales y globales que comprenden una amplia gama de actores nacionales e internacionales, legales e ilegales, capaces de dar forma a una economía ilegal de tipo global. (p. 269)

Esto, bajo el aprovechamiento de los espacios físicos para maximizar las posibilidades de acción de los carteles de la droga.

Por lo tanto, Jean-François Gayraud (2007) explica que los objetivos geopolíticos que se plantean los narcotraficantes se encuentra su capacidad de encontrar e insertarse en Estados frágiles en donde hay procesos de autonomía y descentralización del poder, caracterizados por dinámicas de transferencias del poder estatal a unidades políticas locales.

Por este motivo, Oscar Pyszczek (2021) complementa lo antes expuesto al decir que: El narcotráfico pone en evidencia las dimensiones de un lucrativo negocio global que plantea, como todo circuito económico, áreas de producción, tráfico y consumo. Su actividad se estructura en una dinámica inversa a los flujos de la otrora división internacional del trabajo, donde las áreas de producción y transformación de las materias primas, en este caso, se encuentran principalmente en los espacios geográficos latinoamericanos; y la comercialización y consumo coinciden con el mundo desarrollado. Lo cual, provoca el establecimiento de un nuevo mapa geográfico del delito y su posterior ejecución dentro del sistema mundo. (p. 30)

Por último y con todo lo antes mencionado, es necesario destacar que Ecuador ha intentado construir una representación geopolítica del narcotráfico en base a dos elementos claves. Primero, tomando a México cómo uno de los territorios líderes en materia narco delictiva, donde los carteles de la droga han logrado expandir su poder; permitiéndoles abrirse camino hacia nuevos territorios para hacer crecer el negocio del comercio de sustancias y bienes ilícitos. Segundo, en base a las agendas de seguridad implementadas por el Gobierno

de Ecuador, tomando como base la realidad que se ha construido a lo largo del territorio nacional gracias a las diversas actividades ilegales que el crimen organizado ha logrado establecer a nivel nacional; así como la dominación territorial para desarrollar toda actividad ilegítima, dando paso a nuevas formas de violencia.

Por ello, es importante ver al narcotráfico como herramienta geopolítica para entender la estructura del mundo criminal, permitiendo establecer representaciones causales entre los espacios territoriales, el poder político y el accionar de estos grupos narco delictivos. Así, dichas representaciones llegan a ser la base para el establecimiento de mecanismos políticos y la configuración de los escenarios donde ocurren los conflictos entre el Estado y sus nuevas amenazas a causa de las estrategias aplicadas para mermar su accionar.

### **1.3. Las principales redes de narcotráfico latinoamericanas desde la comprensión geopolítica.**

Como consecuencia de la intervención humana y el cambio climático, Samuel Rivera (2009) señala que algunas poblaciones y en especial las plagas han empezado a reproducirse cuando sus depredadores naturales migran o se extinguen. Esta analogía de la teoría contemporánea de la migración, se puede ver relacionada a la reducción de participación de los carteles colombianos en el movimiento del narcotráfico y más aún, al aumento del accionar de los carteles mexicanos a escala mundial.

En el caso colombiano, tomando como punto de partida la muerte de Pablo Escobar y el desmembramiento del Cartel del Pacífico, es visible que el poder de estos carteles ha ido mermando con el paso de los años. Estos hechos permitieron el nacimiento de una fragmentación estructural en la organización del narcotráfico, que a la vez dio inicio a una lucha de poderes por el control del negocio de la droga en territorio colombiano. Este último facilitó la incorporación de nuevos actores criminales en el control del accionar narco delictivo, situación que terminó de condicionar el mantenimiento del poderío colombiano en la escena criminal internacional.

Esto es ratificado por Jeremy McDermott citado en César Niño (2016), al decir que: “Luego de la desarticulación de los grandes carteles Colombia y la mimetización de las pequeñas facciones con los grupos armados, ya no existe el capo de capos, quien decida sobre una gran parte del tráfico de la droga” (p. 117). Por lo tanto, se ha llegado a modificar las condiciones en el desarrollo de las actividades de este negocio y más aún, en su parte lucrativa

y comercial. De esta manera, se dio paso para que los grupos mexicanos den inicio a una constante expansión por el mundo para introducir, comercializar y posicionar sus productos de drogas ilegales y toda su estructura criminal. La razón principal para esta expansión internacional obedece, como ya se mencionó, a la desaparición de los viejos carteles colombianos; llenando el vacío de poder que dejaron sus antecesores. (S. Rivera, 2009) Esto ha provocado que los viejos carteles mexicanos tengan un constante crecimiento y renovación, diversificando sus negocios, y adicionando al tradicional tráfico de cocaína y opio, la metanfetamina.

Tomando lo antes mencionado, es preciso referir que la nueva generación de los carteles del crimen organizado entiende una premisa fundamental; misma que está basada en esquivar al Estado, mas no a enfrentarlo como sucedía en épocas pasadas. Esto se da gracias a que, en la actualidad, los carteles mantienen una profesionalización en el grado de capacitación de sus miembros en disciplinas académicas entre las que destacan: la economía, la administración, la geopolítica y las finanzas. Según César Niño (2016), “Con esas herramientas, han logrado identificar de manera sistemática las mejores maneras, en términos de costo y beneficio, de ejecutar su empresa criminal” (p. 119). En el caso de los carteles mexicanos, estos han hecho uso del componente geopolítico para poder crecer, más allá de sus fronteras nacionales, sus estructuras criminales con todas las consecuencias sociales, políticas y económicas que esto conlleva.

Esto lo ratifica Diana Sanabria (2019) al decir que:

La creciente influencia de los carteles mexicanos como el cartel de Jalisco Nueva Generación y el de Sinaloa sobre los grupos criminales y eslabones del tráfico ilícito de drogas se acentúa, especialmente las disputas para maximizar el control del territorio ecuatoriano, así como su producción y concentración de la demanda de la cocaína, especialmente en la región costa por esto, la ocupación del territorio se vuelve estratégica, puesto que mantiene su salida hacia el Océano Pacífico, principal corredor de movilidad para el tráfico ilícito de drogas. (p. 30)

En definitiva, con el aumento del accionar de las bandas narco delictivas de origen mexicano a escala mundial, se ha demostrado la existencia de una capacidad para acrecentar el poder de este negocio y más aún, la violencia fuera de las fronteras mexicanas. Esto lleva a que los carteles de la droga mexicanos se responsabilicen por el aumento de ejecuciones y

enfrentamientos por la búsqueda del poder. En el contexto ecuatoriano, se evidencian estas acciones a partir de las relaciones entre grupos criminales mexicanos -tales como “El cartel Jalisco Nueva Generación” y el cartel de Sinaloa- con núcleos criminales internos como “Los Lagartos” y “Los Choneros”; permitiéndose así, construir un enfrentamiento cada vez mayor para controlar vastas zonas territoriales del Ecuador, aumentando la inseguridad a escala nacional.

Con un estrecho apego a la teoría de la migración explicada anteriormente y con los cambios generados por la pérdida de poder de los carteles más importantes del narcotráfico, más el control de los nuevos carteles mexicanos; es importante cuestionarse que factores permitieron esta rápida proliferación. Para esto, la teoría de la corrupción nace desde una concepción heterogénea como respuesta a los diferentes eventos ilegales surgidos en el seno del Estado. De este modo, algunos representantes de esta teoría como Horacio M. McMullan y Joseph Fouché, los cuales afirmaban que: “si el vaso se encuentra limpio, lo que en este se derrame se corromperá” (S. Rivera, 2009). Así mismo, se afirma que todo hombre tiene su precio, lo que hace falta es saber cuál es. Ahora bien, todo lo que se ha mencionado en base a la visión teórica clásica de este supuesto, se ha visto adaptada a la nueva concepción contemporánea de la teoría de la corrupción propuesta por Samuel Rivera. En ella, se pretende explicar que la corrupción en el sistema ha dado paso al florecimiento de todo tipo de contrabando. Por su dimensión, la corrupción ha sido un acto que no puede medir sus consecuencias, ya que con pequeños actos delictivos puede ser la causa de una detonación que provoque inseguridad y crimen en varios países.

En ese sentido, el autor establece tres categorías de actos corruptos: “En primer lugar, aceptar o solicitar un soborno. Segundo, aceptar una responsabilidad, sabiendo que se es incapaz de ejecutarla; y, por último, ser improductivo en las tareas que se le asignan” (Rivera, 2009; p. 187). Las mencionadas categorías se ven inmiscuidas en la labor de los funcionarios públicos, donde los controles del narcotráfico son mal supervisados, abriendo el campo para que se dé el florecimiento de la corrupción en el Estado. Por lo tanto, el narcotráfico se apodera de esta situación, agravando mucho más el problema de los delitos criminales transnacionales.

De esta manera y tomando en cuenta la época actual, el narcotráfico ha constituido una amenaza para el Estado, gracias a su particular influencia en varias de sus esferas; donde

los sobornos y el manejo de este espacio nacional han permitido la expansión del poder del crimen organizado a escala nacional. Es importante destacar que, estos efectos de la corrupción que son generados por el narcotráfico, pueden causar repercusiones muy profundas dentro del sistema; puesto que dicha corrupción debilita el aparato judicial y tiende a aumentar los costos de transacción en la economía. Esto, gracias al debilitamiento de la gobernabilidad, y la incapacidad del Estado para resolver conflictos. En el caso de las fuerzas policiales y militares, han sido vulnerables en diversas formas a la fuerza del narcotráfico y muchas veces, corrompidos para permitir cualquier tipo de comercio ilegal.

De esta forma, Francisco Thuomi (1999) explica que:

El narcotráfico ha contribuido a la formación de expectativas de enriquecimiento rápido en la población, y ha debilitado las restricciones morales necesarias para que los ciudadanos respeten las leyes sobre la propiedad y la actividad económica y esto ha llevado a un aumento en el número de fraudes y robos al Estado; además de un aumento en los costos del sector privados cuyos empleados deben ser más cautelosos en sus transacciones. (p. 28)

En definitiva, de todo lo que se ha analizado en el presente capítulo, se puede concluir que el narcotráfico es catalogado como un fenómeno que ha logrado adquirir un importante papel económico, político y social. Esto ha permitido que sus grupos criminales tengan una organización más sistemática, donde se construyen fuertes alianzas nacionales e internacionales para alcanzar dimensiones espaciales y así convertirse en una gran amenaza para la soberanía de las naciones a nivel mundial.

Es importante destacar que, actualmente los conflictos entre Estados han pasado a ser cosa del pasado, siendo las actividades delictivas que se desprenden del narcotráfico aquellos eslabones que han provocado que las nociones sobre seguridad, defensa y los conocimientos geopolíticos empleados por los Estados, sean duramente cuestionados por su falta de efectividad en la lucha contra el crimen organizado. En efecto, gracias a esto los Estados se han visto en la necesidad de utilizar su poder nacional para tomar decisiones e implementar agendas de seguridad que aborden la territorialización del narcotráfico. Una muestra de aquello, se observa en la región costa del Ecuador, donde se han emprendido prácticas geopolíticas con componentes de seguridad para mermar el accionar del crimen organizado transnacional.

En consecuencia, se ha aceptado que el narcotráfico y el crimen organizado ya no centran sus actividades únicamente en la producción y comercio de sustancias ilícitas. Por el contrario, a esta lista de delitos se suman nuevas amenazas como lo es la corrupción, el lavado de activos, el sicariato, entre otros. Factores que obligan a los Gobiernos a construir una representación geopolítica que permita abordar de manera efectiva las consecuencias resultantes del accionar del narcotráfico, siempre acorde a la cambiante situación geográfica de cada territorio.

Por último, gracias a las representaciones geopolíticas del narcotráfico se han llegado a formar códigos geopolíticos que posicionan a los Estados como figuras estratégicas para la lucha contra el crimen organizado. De esta manera, llegan a implementar políticas para controlar estos fenómenos, y, de la misma forma, borrar la huella de afectación que el narcotráfico deja a la interna de los territorios y las poblaciones a nivel mundial.

## CAPÍTULO II

### LOS CARTELES MEXICANOS EN ECUADOR

Luego de haber definido de manera teórica los componentes del narcotráfico, se hace necesario indagar sobre su historia, conexiones a escala mundial y el papel de Ecuador en las cadenas de valor del narcotráfico.

#### **2.1. Ecuador y su creciente participación en las cadenas de valor del narcotráfico.**

Como ya se mencionó previamente, el narcotráfico viene a ser todo aquel ejercicio de comercio e intercambio de productos o sustancias catalogadas por la función judicial como ilegales (Iglesias, 2000); mismas que se encuentran estrechamente relacionadas con alucinógenos o estupefacientes, exceptuando a todas aquellas drogas catalogadas como legales por su uso médico y terapéutico.

Históricamente, el consumo y tráfico de sustancias sujetas a fiscalización empezó a propagarse en el siglo XIX. La llegada del opio a la India y el hachís a Francia, originarios de colonias del norte de África, construyó una estructura de comercio y consumo de drogas que llegaría a propagarse rápidamente por toda Europa; especialmente en Inglaterra. Sin embargo, este proceso tuvo dos caras. Primero, el comercio y consumo del opio en China, mismo que según Carles Padró (2019), “Se cultivaba en distintas zonas de India y se procesaba en factorías de la Compañía de las Indias Orientales”. Posteriormente, esta droga era adquirida por comerciantes chinos; encargados de distribuirla a lo largo del territorio.

Este hecho produjo lo que hoy se conoce como la guerra del opio, proceso que dejó una huella de desprecio hacia el esquema comercial de las drogas. Según Carles Padró (2019) esto se dio ya que, “A finales de 1838, el gobierno chino tuvo la misión de erradicar el tráfico de opio de la provincia de Guangdong. Por lo que se exigió a los traficantes la entrega de todas las existencias de opio”. Esta medida no agradó a los traficantes europeos, puesto que perdieron gran parte del opio que traficaban a esta zona; decidiendo así emprender una batalla contra China con el objetivo de buscar la legalidad del opio en este territorio y consecuentemente, abrir dicho comercio a al mercado exterior.

A pesar de todo, el gobierno chino se negaba en aceptar dicha petición. Como consecuencia, se dio inicio a una cruenta batalla que terminaría con la firma del tratado de Nankín. Según Carles Padró (2019) “Con este acuerdo China quedaba a merced de la

influencia extranjera, marcando un punto de inflexión en su dilatada historia, pero también la hundía un poco más en la grave crisis interna en que se hallaba inmersa”. Por esta razón, China quedó sumida en una grave situación política y económica que, sumada a su fallida participación en el conflicto del opio; conformarían un panorama de desprecio a las drogas por parte de la mayor parte del mundo.

En el continente europeo, la situación tuvo una cara más pacífica, las grandes riquezas que amasó gracias al comercio del opio permitió que los traficantes gozaran de un respaldo estatal completo. Adriana Luna (2015) explica que: “Los colonizadores se beneficiaron del comercio de sustancias estimulantes y su impulso a las economías, especialmente cuando dejaron de ser un artículo de lujo y se convirtieron en un producto al alcance de grupos amplios en las sociedades europeas” (p. 25).

Consecuentemente, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se dio el apareamiento de nuevas sustancias ilegales como la morfina, la cocaína y la heroína; mismas que se adueñaron de grandes mercados ilegales a escala mundial, especialmente en Estados Unidos. Por esto, también surgieron problemas sociales relacionados con estas sustancias, que, a posterioridad, se volvieron un factor de riesgo para el orden social. Es a partir de esta problemática que nacen los primeros estudios encargados de documentar los riesgos a la salud causados por el uso de sustancias psicoactivas, especialmente de aquellas vinculadas a los narcóticos entre los destacaron el opio, la morfina y la cocaína. (Luna, 2015; p. 35) Los efectos lesivos de estos productos obligaron a crear normativas que restrinjan su producción, comercialización y consumo en todo el mundo. Al volverse ilegales las drogas, el mercado del narcotráfico se volvió un negocio millonario y de gran lucro para gran parte de la población; incluyendo a los gobiernos que optaron por permitir tales flagelos en lugar de garantizar la lucha contra el narcotráfico por las millonarias sumas de dinero que se convierten en un poderoso monstruo para cumplir sus fines políticos. (Escalante, 2009)

El caso ecuatoriano no es indiferente a la realidad antes descrita, puesto que el país ha reflejado un rol complejo frente al accionar del narcotráfico. El origen de este fenómeno en lo que hoy es Ecuador conduce a visualizar los primeros mecanismos sociales y culturales de la producción de coca durante la época precolombina; así como las zonas de dominio del proceso cocalero en el periodo incásico. Siendo en esta última etapa donde la hoja de coca fue utilizada tradicionalmente por algunos habitantes para obtener beneficios médicos, como

el alivio de problemas gastrointestinales, respiratorios o el tratamiento del mal de altura. (Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud., 2007; p. 01) Tiempo después, durante la colonia, el cultivo de la hoja de coca sufrió un proceso de erradicación, llevado a cabo mediante el actuar de las autoridades de la época y por medio de la orden jesuita.

Sin embargo, contrariamente a la idea de erradicación total del cultivo de coca, se dio un notable aumento y prevalencia de este proceso; llegando a ocupar amplias extensiones territoriales por periodos prolongados de tiempo. (Erazo, 2016) Es importante mencionar que esto se dio gracias a enclaves mineros que lograron establecer un mercado estructural de consumo de la hoja de coca; posteriormente desplazado por el uso de otras drogas como el alcohol, pensando que hubo una sustitución total del proceso cocalero en el país. (Adrián Bonilla citado en Erazo, 2016) Sin embargo, esta sustitución no se dio en su totalidad. Por el contrario, la producción de sustancias ilícitas aumentó, especialmente en los espacios fronterizos colindantes con Colombia. Esto es ratificado por Rivera & Bravo (2020), puesto que esto se da gracias a “La sumatoria de esos factores que diverge la presencia en las fronteras ecuatorianas con respecto a la fragilidad, vulnerabilidad y la falta de soberanía del Estado colombiano sobre sus espacios territoriales fronterizos con Ecuador” (p. 17).

En suma, Ecuador establece la ilegalidad de la cocaína desde 1924, hecho que fue ratificado en el año de 1958 por medio de la Ley sobre el Tráfico de Materias Primas; misma que estipulaba la prohibición de la siembra, el cultivo y la explotación de la coca y sus derivados. (Fernández, 2009) A pesar de esto, Sara España (2021a) explica que “Ecuador se reposicionó en el panorama internacional del narcotráfico, ubicándose en un lugar estratégico y llegando a ser vecino de los dos mayores productores: Colombia y Perú”. Este hecho convirtió a Ecuador, desde la década de los 1980, en un punto privilegiado para cumplir funciones de tránsito y apoyo logístico del narcotráfico; siendo éstas las características más importantes para entender la ascensión progresiva de Ecuador en las cadenas de valor del narcotráfico. (Rivera & Bravo, 2020)

Ahora bien, considerarse como un territorio únicamente de tránsito de drogas significó ser un país que no se dedicaba a actividades específicas de producción de estupefacientes. Similar consideración tenía Argentina, que mantenía una realidad semejante a la de Ecuador puesto que hasta finales de la década de los 90 también era catalogada como un Estado meramente receptor, donde distintos carteles se radicaron para exportar drogas,

especialmente cocaína hacia Europa, Estados Unidos o Asia. (Sampó, 2017) Por esta razón, se observó que el mercado de tránsito de droga funcionaba en virtud de que el narcotráfico creaba un mercado de consumo y, posteriormente, un mercado de producción que se desempeñaba en distintos puntos estratégicos del mundo. Esto lo ratifica Europa Press (2014), con base en el informe anual del Gobierno de Estados Unidos conocido como “La lista negra de los países productores y distribuidores de droga en el mundo”; donde se menciona que “Entre los mayores productores de droga del mundo se encontraban países como Bolivia, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela”.

Sin embargo, la llegada del siglo XXI alteraría en gran medida el panorama antes descrito, donde Argentina pasó de ser un país únicamente receptor; a ser un miembro más en la lista de los procesadores de droga en el mundo. En este caso, Mariano Bartolomé y Vicente Ventura (2019) corroboran esta información explicando que: “Actualmente, Argentina ocupa una posición importante dentro del crimen organizado, sus atractivos como la disponibilidad de precursores químicos en cantidad y calidad adecuadas, la posibilidad de legalizar activos, entre otros; facilitan la instalación de infraestructuras dedicadas al procesamiento de drogas” (p. 207). A lo descrito se suma el asentamiento de carteles trasnacionales del narcotráfico, entre los que destacan principalmente las organizaciones criminales colombianas como los Urabeños y el clan Meyendorff. Adicionalmente, se reporta la presencia del Cartel de Sinaloa y de la mafia italiana, con su principal representante el clan Ndrangheta.

Los hechos descritos evidencian a Argentina como tierra fértil para el florecimiento de las actividades de procesamiento y posterior envío de sustancias estupefacientes. Principalmente, debido a la facilidad que ofrece esta nación para la adquisición de efedrina, un precursor químico de vital importancia para la elaboración de drogas como el éxtasis y metanfetaminas. (Bartolomé & Ventura, 2019) Y, a su vez, gracias a la existencia de diversos salares, cuyo funcionamiento se basa en servir como pistas de aterrizaje y despegue para el envío de droga al exterior y además de la recepción de este producto; esta vez, procedente del exterior.

De esta misma forma, la realidad del narcotráfico en territorio ecuatoriano ha sido diversificada a causa de los nuevos escenarios de sus países vecinos. Con relación a Colombia, un informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(UNODC) (2021) titulado “Colombia: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020”, explica que: “En Colombia, a 31 de diciembre del 2020, se identificaron 143.000 hectáreas sembradas con coca, lo que representa un 7 % menos que lo reportado en el 2019” (p. 25). El resultado de estas cifras se traduce en una producción potencial de 1.536 toneladas de cocaína en Colombia durante el año 2020, cifra que según la misma Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2021): “Representa un aumento del 8% frente al estimado en el 2019 (1.421 tm)” (p. 55). De esta manera, Colombia cuenta con un papel importante dentro del mercado del narcotráfico, puesto que produce cerca del 70% de la cocaína mundial; hecho que lo lleva a seguir siendo el más grande productor de droga. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2021)

Con relación a Perú, Gabriela Stöckli (2014) explica que “(...) existen catorce cuencas cocaleras distribuidas en todo el territorio nacional, sumando en total 49,800 hectáreas de hoja de coca. En términos de productividad desviada hacia fines ilícitos, esto significa una producción potencial de cocaína de 279 toneladas métricas” (p. 09). Con base en estos datos, a partir del año 2005 Perú pasó a convertirse en el segundo principal productor de hoja de coca y, consecuentemente, de cocaína a escala mundial; hecho que le ha servido para compartir ese título a la par con su vecino Colombia.

Con base en estos escenarios, Ecuador ha dejado de ser únicamente uno de los principales países de tránsito de narcóticos para convertirse en un territorio dedicado al procesamiento, acopio y distribución internacional de droga hacia mercados europeos y estadounidenses. De esta manera, hasta el año 2021, en territorio ecuatoriano se llegó a incautar más de 300 toneladas de droga, vinculadas a grupos criminales transnacionales. (Pichel, 2021) Adicionalmente, Renato Rivera & Carlos Bravo (2020) explican que: “La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) informó de la presencia del 30% de los cultivos de coca colombianos a 20 km de la zona fronteriza con Ecuador” (p. 20). Esto demuestra la preeminencia de Ecuador como uno de los países por donde transitan grandes cantidades de droga que salen desde Colombia hacia diversas partes del mundo.

A la par, Primicias Ec (2021) explica que “A partir de 2017, hubo un giro en la economía ilegal del narcotráfico. La mayoría (15) de los laboratorios se encontró a las zonas selváticas de Esmeraldas, Carchi y, sobre todo Sucumbíos donde hubo 12”. Si a estas estadísticas se le suma la instalación de procesamiento de cocaína encontrada durante 2017

en la provincia de Esmeraldas, queda comprobado que Ecuador actualmente ya es concebido como otro de los mayores territorios procesadores de droga a nivel mundial.

Con estos hallazgos, se evidencia cómo el narcotráfico ha provocado que el territorio ecuatoriano se convierta en un centro de procesamiento, acopio y tránsito para la droga que se comercializa en distintas partes del mundo. Así, Primicias Ec (2020) dice que: “Esto explica por qué las rutas y las principales plataformas de exportación de la droga (pistas y puertos clandestinos) están en Ecuador. Es decir, en varios puntos del país se acopia la droga hasta ser enviada a su destino final”. Tomando la cita anterior, es preciso mencionar que, durante el 2021, el volumen de decomisos de droga en territorio ecuatoriano alcanzó las 210 toneladas incautadas; cifra que da certeza del aumento de la actividad del narcotráfico a lo largo de Ecuador.

Tomando como relación el componente geopolítico, se puede visibilizar como diversas embarcaciones procedentes de Colombia, ingresan al país a través de vías fluviales, como el Río Mataje que separa a Nariño de Esmeraldas, o vehículos que cruzan pasos fronterizos como el Puente Internacional de Rumichaca y otros irregulares. Los cargamentos son recolectados en puntos de acopio cerca de la frontera. Por ello, Insight Crime (2019) explica que:

De tal manera, las drogas que cruzan hacia Esmeraldas son escondidas en viviendas y en playas que salpican la costa ecuatoriana. Algunos cargamentos son transportados en barcos que transitan la zona costera. Sin embargo, la mayor parte de las drogas se transportan por vía terrestre.

Siguiendo la cita anterior, se puede observar cómo se deja en evidencia la preponderancia de Ecuador en su ascensión en las cadenas de valor del narcotráfico. Por lo cual, el país ha llegado a servir como puente de paso para que se dé un significativo tránsito de mercancías ilegales hacia diversos mercados; violentando la soberanía y seguridad nacional. Así mismo, Insight Crime (2019) complementa lo planteado especificando que:

Las cifras proporcionadas por fuentes antinarcóticos indican que, 44 por ciento de las incautaciones de drogas van con destino a Estados Unidos, 22 por ciento a Europa, cuatro por ciento a Centroamérica, un uno por ciento se dirigía a Asia y otro a Oceanía. Se desconoce el destino que tenía 28 por ciento de las drogas incautadas. El mercado estadounidense es abastecido principalmente por barcos que zarpan de las

costas ecuatorianas y por aviones livianos, mientras que la cocaína se envía a Europa mezclada con el transporte de carga regular.

En concreto, las principales rutas de tránsito usadas para pasar la droga en Ecuador se ubican esencialmente en los puertos Bolívar y, sobre todo, Guayaquil; siendo este último el centro del comercio internacional del país. Esto se da gracias a los pocos controles y mucha corrupción en la actividad portuaria del país, lo cual permite que los grupos narco delictivos transnacionales puedan apoderarse de la cadena logística de los cargamentos. Por esta razón, varios grupos armados, especialmente los mexicanos, han llegado a tener mayor control sobre estas zonas; permitiéndoles expandir su poder y hacer crecer el negocio del comercio de sustancias ilícitas.

## **2.2. Asentamiento y presencia del narcotráfico mexicano en Ecuador.**

Las características geopolíticas de Ecuador, como sus espacios fronterizos, sus condiciones portuarias, sus vías de acceso fluvial, entre otras, están dentro del mapa del crimen organizado; así como de sus estructuras transnacionales. Mismas que están operadas por los distintos carteles de la droga, en la actualidad especialmente aquellos de origen mexicano. Esto coloca a Ecuador en el centro del circuito del mercado ilícito de estupefacientes como un actor que permite la construcción de un andamiaje narco delictivo que, poco a poco, se va convirtiendo en un grave problema de seguridad.

Santiago Erazo (2016) explica que:

Dentro de esta lógica, la nueva dinámica criminal que se configura refleja un protagonismo, adquirido por los carteles mexicanos, especialmente por el de Sinaloa y Jalisco nueva generación (JNG), mismos que han llevado su presencia en casi todos los países de América latina; especialmente a Ecuador. (p. 67)

Ahora bien, la llegada a Ecuador de los carteles mexicanos de Sinaloa y el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), se da bajo lógicas de expansión y periodos de tiempo distintos. En el caso del cartel de Sinaloa, Santiago Erazo (2016) explica que: “La expansión del cartel de Sinaloa, empieza en el triángulo norte de la región de Centroamérica, en 2007, luego que la administración de Bush pusiera presión para perseguirlo, especialmente en la costa del Pacífico” (p. 78). Esto llevó a una descentralización de actividades por parte del cartel de Sinaloa, cuyo resultado fue su expansión hacia diversos territorios latinoamericanos como Guatemala, Honduras y el Salvador. Países con una herencia histórica de violencia,

pobreza y gran precariedad de instituciones estatales; factores que volvieron a la región una tierra fértil para el crecimiento del cartel sinaloense. Continuando con esta ruta expansiva, Bruce Bagley (2011) explica que el cartel de Sinaloa: “Se movió al sur lo largo de la frontera con el Pacífico particularmente en zonas como Buenaventura, Tumaco, hasta establecer negociaciones directas con grupos armados como las FARC, Rastrojos, Águilas Negras y Urabeños” (p. 238).

Esto permitió que el Cartel de Sinaloa sea el cliente directo de estos grupos armados colombianos, llegando a establecer alianzas entre ambos para la compra de droga en territorio puesto que eran éstos los encargados de controlar el transporte de la cocaína en la zona de la Costa del Pacífico. Sin embargo, Santiago Erazo (2016) explica que:

En dicha expansión en Colombia asimilaron que los grupos de las FARC, Águilas Negras, y más tarde los Urabeños, eran perseguidos por aparatos de seguridad estadounidenses en cooperación con autoridades colombianas y se encontraban limitados a actuar en las costas del Pacífico por la vigilancia establecida en el área. Por lo que el Cartel de Sinaloa, veía progresivamente en Ecuador, especialmente en las provincias de Esmeraldas y Manabí y provincias en esta línea fronteriza con el pacífico, una alternativa para conducir sus operaciones. (p. 78)

De esta manera, Ecuador pasó a convertirse en una zona estratégica para el desarrollo de las actividades de este grupo narco delictivo, mismo que vio en la ausencia del Estado, más los problemas estructurales de pobreza, desigualdad, corrupción y escasas políticas de seguridad reflejados en estos espacios geográficos y fronterizos; una alternativa ideal para hacer crecer su imperio del crimen. Esto le ha permitido al cartel sinaloense utilizar a Ecuador como un territorio de transbordo para llevar mercancías ilegales, como cocaína, hacia la zona del pacífico empleando diversos mecanismos de transporte como barcos pesqueros, submarinos, lanchas rápidas y demás; evitando los controles policiales y traficando sin intermediarios hacia países de destino en Europa y Estados Unidos, respectivamente.

Por otro lado, el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) ha sufrido una rápida expansión. Para el año 2020, aparentemente, obtuvo una alta presencia en varios territorios de México; especialmente en el Estado de Jalisco, Nayarit y Colima. Insight Crime (2017) explica que: “Además de su presencia en México, el cartel tendría contactos en Colombia,

Perú, Bolivia, Centroamérica, Estados Unidos, Canadá, Australia y el sureste asiático, conexiones que usa para el tráfico de marihuana, cocaína y drogas sintéticas”.

Ecuador también ha estado presente en las operaciones del CJNG, en donde hallazgos de cadáveres, masacres y decomisos han puesto en evidencia cómo este cartel opera en el territorio. A pesar de que la policía no ha descubierto el vínculo principal y directo en sus redes de apoyo y zonas de influencia, no se descarta la posibilidad del accionar de este cartel. Primicias Ec (2022) manifiesta que: “A finales de 2021, tras las masacres carcelarias en Ecuador, las autoridades dieron a conocer la hipótesis de que tanto Sinaloa como el CJNG estaban proporcionando armas y dinero a sus socios dentro y fuera de las prisiones”. Esto deja en descubierto como se ha violentado el sistema de seguridad del país, y que la delincuencia común no es el problema mayor al que se enfrenta el Estado ecuatoriano, sino la lucha contra los carteles de la droga que operan en el país, en la región y en el mundo.

Por consiguiente, una vez que estas organizaciones criminales han logrado apoderarse de varias extensiones territoriales del Ecuador, lo próximo es buscar establecer nexos con autoridades locales, municipios, policía y fuerzas armadas; con el fin de tener un control más preciso de las rutas de transporte de narcóticos en estas zonas. Por lo cual, la penetración en los espacios estatales se vuelve la mejor opción para lograr sus fines; siempre bajo el mecanismo de la corrupción o la amenaza.

En palabras de Alejandro Estévez (2005), se puede entender por corrupción aquel fenómeno que: “Ha favorecido el crecimiento de la inestabilidad institucional y el persistente desgaste de las relaciones tanto entre individuos como entre instituciones y Estados” (p. 45). Esto ha dado paso al establecimiento de una pérdida en la legitimidad política de muchos gobiernos, además de una polarización del poder e ineficiencia burocrática; provocando grandes periodos de inestabilidad en varias naciones a escala mundial.

En el Estado ecuatoriano, los actos de corrupción no son hechos únicamente de los tiempos actuales. Sus primeros indicios datan de la época de la conquista de las Indias, pasando por la venta de la bandera hasta los contratos para la construcción del ferrocarril. De la misma forma, la segunda mitad del siglo XX también dejó actos de corrupción durante los gobiernos militares. Con relación a los tiempos actuales, Javier Gómez (2021) explica que, “Durante el siglo 21, la corrupción en Ecuador alcanzó niveles nunca antes vistos, inclusive,

dejando en evidencia los nexos del Gobierno de Ecuador con los grandes carteles del narcotráfico mexicanos” (p. 89).

Siguiendo la cita anterior, cabe aclarar que estos hechos responden a la tradicional estructura que mantiene el sistema judicial ecuatoriano, con un gran hilo de corrupción de por medio. Esto ha permitido que los actos relacionados a este fenómeno se establezcan como un medio para desvirtuar el significado de justicia en el país, con un constante desapego a las leyes, a los procesos normativos y gubernamentales. De esta manera, se ha logrado establecer un ambiente donde prolifera la justicia de quien cuenta con la mayor capacidad económica, el poder y la fuerza; permitiendo que los grandes capitales vinculados al negocio del narcotráfico aprovechen estos fallos para continuar realizando actos delictivos bajo el amparo de una “injusticia”, un aparato estatal corrupto y poco ético.

Como se mencionó, el narcotráfico ha logrado penetrar los espacios estatales, permitiéndole tener una mayor expansión delictiva a escala nacional; con un poder de influencia en diferentes niveles. Un ejemplo de lo dicho es el caso de Telmo Remigio Castro Donoso, ex capitán del ejército ecuatoriano y uno de los nexos directos del cartel de Sinaloa en el país. Según Insight Crime (2020) “La tarea de Castro era recoger los cargamentos de droga en la región fronteriza y llevarlos a los puntos de despacho. Eso lo hacía en vehículos militares escoltados con personal del ejército, dicen los investigadores”. A pesar de comprobar los vínculos de Donoso con carteles mexicanos, tuvo una sentencia favorable que le sirvió para ser absuelto de tales culpas; lo cual deja una gran interrogante sobre el accionar del sistema judicial que actuó a favor de este narcotraficante.

Otro caso es del ex Gobernador de Manabí, Cesar Fernández, quien fue detenido por tener nexos con carteles del narcotráfico mexicanos. El 23 de octubre del 2003, fue apresado en la operación policial antinarcóticos denominada “Aniversario”, donde se decomisó un aproximado de 450 kilos de clorhidrato de cocaína y una avioneta con bandera mexicana; presuponiendo vínculos entre los detenidos y los narco carteles mexicanos y colombianos. (Ministerio de Gobierno, 2022b) Una vez más, el sistema judicial favoreció a Fernández, quien a pesar de tener acusaciones directas de narcotráfico, quedó exento de culpa; evidenciando así la trama de corrupción que se llevó a cabo en el proceso judicial del implicado.

Ahora bien, Esmeraldas también ha sido un territorio donde se observan estos hechos delictivos. Allí, el cartel de Sinaloa creó vínculos con las instituciones policiales en el año 2011; donde el ex coronel Galo Carrera Vizuite tuvo implicaciones en temas de narcotráfico. Por lo dicho, los miembros del Tribunal Segundo de Garantías Penales de Esmeraldas encontraron culpable al coronel Carrera Vizuite, acusado de tráfico ilícito de estupefacientes, por lo que el oficial recibió una pena de 6 años de prisión. (Toro, 2012)

Con todo lo ya mencionado, queda expuesto como el tema del narcotráfico se ha convertido en una coyuntura que ha ganado peso en la sociedad actual. Su accionar, a raíz de la llegada de los carteles mexicanos al país, se ha expandido en todo el territorio ecuatoriano. Por esta razón, se puede decir que: “Las organizaciones criminales, especialmente las mexicanas, han elevado el tono en Ecuador con sofisticados ataques y métodos, dejando una serie de consecuencias mortales que se alargan día tras día, reflejando una creciente presencia en el país andino del narcotráfico internacional” (Agencia EFE S.A., 2021).

Dichas consecuencias mortales se reflejan en los altos índices de violencia social visibles en Ecuador durante el año 2021, por eso es importante mencionar que:

El país registra más de 1.742 homicidios intencionales, media que se ubica 3,6 puntos por encima del promedio mundial y 14 puntos por debajo de la media regional. Según datos oficiales del ministerio de Gobierno, el 61%, de ellos han sido clasificados como de carácter “criminal”, es decir que el motivo fue el lucro por parte de los perpetradores. (Molina, 2021)

Según Insight Crime (2021), estas cifras se deben a que “Hubo continuos enfrentamientos entre pandillas, donde se pasó de asesinar a sus víctimas en las calles y reuniones familiares; a localizar y asesinar a sus objetivos a lo largo del territorio ecuatoriano. Hecho que tiene lazos directos con carteles transnacionales.” De esta forma, queda en evidencia como Ecuador enfrenta los más altos índices de violencia a raíz de la llegada de los carteles mexicanos de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación. Esto, sumado a los altos índices de corrupción, ha configurado un grave problema en la capacidad de control estatal para hacer frente a estos hechos delictivos. Por lo tanto, se ha dado carta abierta a estos grupos armados para que puedan crear una sombra de muerte, violencia y desconcierto; hechos que cada día mantienen en zozobra a la población.

Es importante destacar que las cifras antes expuestas acerca de la violencia social en Ecuador, también responden a las disputas entre grupos armados por los espacios territoriales a lo largo del país para la expansión de las actividades relacionadas al micro tráfico y el comercio de narcóticos a escala mundial. Por esta razón, se puede decir que el mercado del narcotráfico es muy competitivo y peligroso, puesto que el objetivo de conquistar territorios para monopolizar las ganancias provenientes de la venta de droga obliga a los carteles a la erradicación de la competencia; estableciendo un escenario de guerra que funciona a la sombra del Estado. (Emmerich, 2015)

En lo concerniente al tráfico internacional de droga desde territorio ecuatoriano, este se vio agravado durante el Gobierno de Correa, ya que las políticas establecidas de alguna manera permitieron el auge del narcotráfico. Por otro lado, las fuerzas de seguridad y la Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN) no centraron su quehacer y objetivos en el combate contra el crimen organizado; reduciendo así la lucha de Ecuador contra el narcotráfico y otros delitos en un momento crucial. Como consecuencia de estas acciones, Ecuador se volvió un punto más atractivo para el crimen organizado como centro de despacho de estupefacientes hacia diversos mercados en Norteamérica, Europa y Centroamérica; inclusive hasta la actualidad. Muestra de esto lo explica el diario France 24 (2022) diciendo que en 2022: “Tras 16 operaciones antidrogas ejecutadas en siete (de las 24) provincias del país” las autoridades decomisaron “tres toneladas y 155 kilos de droga valorada en 7,8 millones de dólares con destino internacional”.

En cuanto al tamaño del mercado de consumo interno de drogas, también ha crecido incontrolablemente. Esto se debe a que la forma de pago que se maneja actualmente por parte de las organizaciones narco delictivas se basa en pagar con droga en lugar de dinero. Efecto que en Ecuador se liga al hecho de ser un país de tránsito de estupefacientes y, que, a su vez, sobrepasa la capacidad de las instituciones estatales para tener un mejor entendimiento sobre estos hechos. Esto se corrobora al momento que Elin Peñafiel (2022) explica que: “Del 01 de enero al 21 de febrero de 2022, se incautaron internamente: 36 toneladas 858 kilos de alcaloides, lo que representa el doble de la cifra alcanzada en comparación al año 2021 que fueron: 18 toneladas 690 kilos.” De esta forma, la Policía Nacional deja ver como una parte de la droga que tiene destinos internacionales se queda en Ecuador para alimentar el mercado interno. Por esta razón, los niveles de consumo interno de droga han aumentado notoriamente

y de la misma manera, han aumentado las detenciones a personas vinculadas al microtráfico a lo largo del territorio ecuatoriano.

En definitiva, todo lo que se ha analizado en este capítulo deja en evidencia como el narcotráfico en Ecuador ha tenido una constante evolución; obligando a dejar de lado aquella visión que se tenía acerca de que el territorio ecuatoriano era un espacio dedicado únicamente al tránsito de droga. Los factores geopolíticos del país como sus espacios portuarios, sus accesos marítimos y sus puntos fronterizos, hacen que la fuerte producción y circulación de sustancias ilícitas, como la cocaína, por diversas provincias a lo largo del país, conviertan a Ecuador en un punto estratégico de elaboración, acopio y tránsito estratégico que es usado por los grandes carteles de la droga mexicanos para facilitar el envío del alcaloide hacia diversos puntos claves en regiones como Norteamérica, Europa y Centroamérica.

Adicionalmente, se puede visualizar como el escenario en el que emerge el rol de los carteles mexicanos de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación en el territorio ecuatoriano, evidencia como el poder del narcotráfico va desnudando al Estado y creando una serie de situaciones criminales que permiten a estos grupos armados ganar cada vez más espacio, legitimidad y poder a escala nacional. Aparte, la inminente huella de corrupción que se maneja al interior del Estado, aprovechada inclusive por estos grupos narco delictivos, deja en entredicho el papel de las instituciones judiciales y estatales para poder establecer medidas de seguridad que tiendan a erradicar y condenar efectivamente aquellos hechos vinculados al crimen organizado.

Esto provoca que los acontecimientos relacionados a la violencia social por la que atraviesa el país se vuelvan cada vez más graves; dejando consigo una huella de muerte y olvido por parte de las instituciones de seguridad y justicia para precautelar el orden y el bienestar de la población. Además, este escenario crea una tierra fértil para que se dé un crecimiento inusitado de los enfrentamientos por el control del mercado del microtráfico y el tráfico internacional de la droga; evidenciando que el crimen organizado no desaparecerá hasta tener medidas fuertes que castiguen severamente su accionar.

## CAPÍTULO III

### **La incidencia de los carteles mexicanos en la vulneración del sistema de seguridad ecuatoriano durante el periodo 2017-2021.**

El presente capítulo tiene como objetivo realizar una revisión de las repercusiones que ha tenido que afrontar el sistema de seguridad nacional durante el periodo 2017-2021, a raíz del asentamiento y presencia de los carteles mexicanos en territorio ecuatoriano; además de los factores claves que han dado paso al despliegue acelerado de la ola de violencia que se vive a escala nacional. A través del desarrollo del presente capítulo se busca deducir que, en los últimos 4 años, el papel del Estado ha presentado una ausencia notoria en el fortalecimiento de iniciativas de prevención de la violencia y el crimen organizado. Lo cual, ha impedido que se den respuestas efectivas por parte del país para mitigar la violenta inserción del narcotráfico en territorio ecuatoriano.

#### **3.1. Corrupción: causa y efecto de la violencia derivada del narcotráfico durante el periodo 2017-2021.**

Para que el narcotráfico alcance un papel protagónico durante el periodo 2017-2021, tuvo necesariamente que haber capturado ciertos espacios estatales; mismos que se encargarían de asegurarle una libre actuación y expansión a escala nacional. Desde esta lógica, surge uno de los fenómenos clave para entender la expansión del accionar de estos grupos narco delictivos a escala nacional: la corrupción. Este fenómeno que es definido por Juan José Gilli (2014), como aquel que “Altera el estado de las cosas, y en un sentido aristotélico, provoca la desnaturalización de un ente cuando éste actúa no regido por el fin que le impone su naturaleza, sino en función de un fin ajeno” (p. 40).

Para concebir el accionar del fenómeno de la corrupción dentro del Estado ecuatoriano, es importante primero mencionar el rol del sistema judicial, mismo que funge como veedor en el cumplimiento del marco legal a escala nacional. Para Santiago Erazo (2016), el sistema de justicia ecuatoriano “Ha entrado en un proceso de transformación y depuración, según las autoridades actuales, el proceso ha sido riguroso y se busca que la justicia en el país tenga altos estándares de calidad y pueda ser un referente en la región” (p. 73). Sin embargo, este cambio se ha visto afectado por la constante politización a la que ha sido sometido el sistema judicial nacional; dando paso a la naturalización de la corrupción.

Lo cual, ha provocado un engeguamiento de la justicia, separada de la jurisdicción que rige a Ecuador.

De esta manera, se instaura en el Estado un ambiente donde prolifera la corrupción y domina la mayor capacidad económica, el poder y la fuerza; fallas estructurales que garantizan un panorama apto para que se dé la entrada de capitales denominados “calientes”, vinculados a negocios ilícitos como el narcotráfico. Es importante mencionar que estos dineros provenientes del accionar del crimen organizado, sirven para seguir alimentando a la estructura criminal que opera en el país; siempre bajo el amparo de un aparato judicial e instituciones de control que están a la expensa de la corrupción. De esta manera, “El narcotráfico asegura beneficios sustanciales y la complicidad con los altos mandos políticos, policiales o militares a través de la infiltración de informantes y el soborno a miembros de la policía, militares, fiscales, jueces, políticos, entre otros” (Herrera, 2021; p. 38).

Por esta razón, se puede observar que, mientras exista una degradación de las actividades económicas que rodean al aparato estatal; la corrupción estará cada vez más presente en este medio. Esto, pese a los incontables esfuerzos de las autoridades para entablar una lucha eficaz que controle estos delitos. Uno de estos esfuerzos se basa en la convocatoria de capacitación para miembros del Estado en la identificación, prevención y lucha contra la corrupción; acción compartida entre el Gobierno Nacional y las Naciones Unidas en Ecuador. Esta iniciativa busca reforzar la creación de un código de ética por parte del gobierno central, para reforzar valores en los funcionarios públicos y evitar que caigan en hechos que atenten contra la moral y afecten la integridad y seguridad del Estado; más aún evitar que sean protagonistas de actos de corrupción y cómplices del crimen organizado (Naciones Unidas en Ecuador, 2022).

Otro esfuerzo se basó en el desarrollo de talleres temáticos sobre la protección de las instituciones policiales ante la influencia del crimen organizado; y, por consiguiente, de la corrupción como elemento facilitador para su infiltración dentro del Estado. Este acto se llevó a cabo entre el Gobierno Nacional y el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PacCTO); con el objetivo, según el Ministerio de Gobierno (2022a) de construir “(...) políticas públicas de seguridad para el combate a la corrupción a escala nacional”. Asimismo, lo expresa el Presidente Guillermo Lasso, citado en las Naciones Unidas en Ecuador (2022), como los actos de corrupción sólo “Distorsionan la gestión del

Estado y del sector privado, en el cumplimiento de metas acordadas, especialmente en el marco de la Agenda 2030”. Por ende, se hace necesaria la construcción de una cultura de paz, libre de injerencias criminales y, sobre todo, superpuesta jurídicamente para atacar estos males que afectan la soberanía territorial.

Sin embargo, Ecuador al ser un país de procesamiento, tránsito y acopio para el narcotráfico, es un blanco fácil para que se eleve el accionar de la corrupción en su interior; evidencia de esto son los casos públicos ligados a este fenómeno donde se encuentran involucrados miembros de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y el Sistema Judicial ecuatoriano. A manera de ejemplo, uno de los casos recientes donde se evidencia la corrupción en el sistema judicial ecuatoriano ocurrió el 13 de octubre del año 2018, cuando la policía detuvo a cuatro integrantes de una organización dedicada al tráfico internacional de drogas.

La labor de esta organización consistía en el transporte y acopio de drogas en territorio nacional, proceso que mantenía una estrecha relación con la actividad del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG); de origen mexicano. Plan V (2018) explica que: “En ese operativo fue aprehendido el ex policía Jorge Fernando L, alias “Vanila”; sobre quien pesa un amplio historial delictivo que le ha servido para ser señalado por los agentes como el líder de dicha banda criminal”. Semanas después y bajo querrelas legales que argumentaban una “duda razonable”, alias “Vanila” fue el único en ser declarado inocente por el Tribunal de Garantías Penales de Guayaquil; dejando un mal precedente y la visibilización de un acto más de corrupción dentro del sistema judicial del Ecuador.

Con todo lo que se ha mencionado hasta el momento, es importante entender que la corrupción existente dentro de las instituciones judiciales y policiales ha derivado en el incremento de los índices de violencia social, a causa de la constante impunidad y arbitrariedad existentes al momento de impartir justicia para castigar estos hechos. Adicionalmente, Europa Press (2015) explica que: “El aumento de la corrupción policial y judicial socava directamente el estado de derecho y por consiguiente hace que aumente la inestabilidad política y puede llevar al hundimiento de las instituciones pensadas para evitar la violencia y el conflicto”. De esta manera, las fuerzas policiales y el poder judicial pierden el control eficaz de la lucha contra el crimen organizado, volviéndose una extensión más de las bandas criminales y, consecuentemente, demostrando que están sujetas al mejor postor.

Es decir, a la incidencia de los capitales ilícitos provenientes del narcotráfico; dando como resultado un aumento desmedido de la violencia a escala nacional.

Por todo lo dicho, es importante observar que los casos judiciales vinculados a temas de narcotráfico, más las conexiones del crimen organizado con miembros de la policía nacional, pone en evidencia que la corrupción vuelve a las instituciones estatales y sus miembros, proclives a vincularse a organizaciones narco delictivas o a ceder ante las presiones de estos grupos para facilitar la expansión del accionar del crimen organizado a escala nacional; permitiendo a los narcotraficantes conseguir absoluciones, demoras en los procesos y trabas judiciales que les permitan alcanzar sentencias favorables o desechar acusaciones. Todo esto, a pesar de las pruebas que demuestran el cometimiento de actos que atentan contra la seguridad y la vida humana.

Es importante mencionar que, resulta limitado aludir que la inserción del narcotráfico y la corrupción en el sistema judicial y estatal de Ecuador es un hecho de actualidad. La preexistencia de este fenómeno se refleja desde hace mucho tiempo atrás y va más allá de los casos aislados donde se involucra a uno o más funcionarios estatales. Un ejemplo de esto se suscitó entre los años 2012 y 2018, durante este periodo 31 narcotraficantes salieron en libertad tras fallos judiciales emitidos de manera fraudulenta por distintos jueces en provincias como Esmeraldas, Manabí, Babahoyo, Guayas y Pichincha. Todos estos casos tenían relación directa con el envío internacional de droga a países como Colombia y México. Uno de estos 31 casos es explicado por Soraya Quillupangui (2018) “La Corte nulitó la condena contra el cabecilla de una organización narco delictiva detenido el 5 de marzo de 2014 en Babahoyo. La decisión se adoptó, porque la sentencia no estaba firmada por un juez de Los Ríos”. Tras este fallo, el sindicado narcotraficante fue liberado el 26 de enero de 2016; bajo la figura judicial de prelibertad.

Sin embargo, todos estos procesos encendieron las alarmas en la Judicatura, misma que dispuso una auditoría inmediata a todos los procesos dictados bajo el alegado de prelibertad. A razón de esto, Soraya Quillupangui (2018) explica que: “En un comunicado enviado el 20 de diciembre de 2018, el presidente del Consejo, Marcelo Merlo, se mostró preocupado debido porque en los certificados e informes solicitados por los distintos jueces, fueron otorgados en un tiempo récord de 48 horas”. Todos estos hechos sólo conducen a una única premisa: que los actos de corrupción en temas de narcotráfico siempre han estado

presentes dentro de las instancias judiciales y estatales; dejando como resultado un debilitamiento de la credibilidad de estas instituciones y, consecuentemente, la incapacidad notoria para dictar justicia en apego a los preceptos judiciales y constitucionales.

Por este motivo, en el fondo, se puede decir que la corrupción en los espacios judiciales y estatales ecuatorianos responde a la interacción de la sociedad con un Estado que mantiene una capacidad limitada para profundizar en las consideraciones éticas e institucionales. Es decir, un Estado permeado por la injerencia de capitales ilícitos que le impiden construir marcos legales fuertes para garantizar la no inserción del crimen organizado en ellos y así precautelar la democracia, la seguridad nacional y el bienestar de la población.

### **3.2. Una comprensión a la seguridad local y nacional periodo 2017-2021.**

Una vez que la corrupción derivada del narcotráfico se ha adueñado de los espacios estatales y se ha establecido durante el periodo 2017-2021, es hora de entender las consecuencias en materia de seguridad local y nacional que estos hechos han provocado durante el periodo de estudio. Para empezar, es importante mencionar que “Los carteles del narcotráfico usan la violencia para intimidar o blandear autoridades de gobierno, a la justicia, policía, población y a todos sus competidores; todo esto con el objetivo de eliminar cualquier amenaza que atenten a su economía ilegal” (Herrera, 2021; p. 39). Esto lleva a que los grupos del crimen organizado inviertan una importante parte de sus ganancias en temas logísticos como: comprar medios de transporte y armas, contratar personal de seguridad y sicariato, presupuesto para actos de extorsión e intimidación, entre otros.

De esta manera, se puede visibilizar que, durante los últimos cuatro años, las redes del narcotráfico mexicanas han operado con el objetivo de hacer respetar los acuerdos de entrega de mercancías ilegales; así como ratificar el control de las rutas de tránsito y distribución transnacional de droga dentro del territorio ecuatoriano. Por esta razón, Carlos Fernández citado en Katherine Herrera (2021) afirma que “Todas estas acciones hacen que se ponga en riesgo la integridad física de las personas, el orden público, el monopolio estatal del uso de la fuerza, la democracia, las instituciones, la confianza; entre otros agentes sociales, estatales y económicos” (p. 39).

En Ecuador, la política de seguridad integral tiene como protagonista al ciudadano, mismo que se ve directamente afectado por la violencia que se desprende de actividades

ilícitas como el negocio del narcotráfico; hechos que tienen un efecto perjudicial sobre su desarrollo económico y humano. Para entender el tema de la seguridad integral, es importante mencionar al artículo 3 de la Constitución de la República, donde se establece cómo deberes primordiales del Estado:

Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes, garantizar y defender la soberanía nacional, fortalecer la unidad nacional en la diversidad. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir, promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización. Proteger el patrimonio natural y cultural del país, garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

A raíz de este marco constitucional que garantiza la protección a la seguridad social e integral de los ciudadanos, se puede observar cómo el Gobierno se ha visto inmerso en procesos de cambio estructural en la política de seguridad; y, con esto, la responsabilidad de hacerle frente a uno de los problemas más grandes del país: la seguridad. Garantizando la protección a los derechos humanos, eliminando riesgos y amenazas hacia la población ecuatoriana; contribuyendo a la acción del Estado en favor del bien común.

Lo preocupante es que, en el periodo 2017-2021, la seguridad ciudadana se ha visto expuesta a la violencia derivada del crimen organizado, especialmente desde los carteles de la droga mexicanos; siendo los homicidios a escala nacional la variable común de esta amenaza. Como evidencia de lo antes estipulado, para el año 2019 se registraron 1.188 muertes violentas; mientras que en el año 2020 estas cifras aumentaron a 1.357 muertes. Y, por último, Ecuador cerró el año 2021 con un total de 2.476 muertes violentas: donde la provincia con más muertes violentas fue Guayas, concentrando el 44% de los casos, en segundo lugar, Manabí con el 10%; y, en los últimos lugares, Pichincha, Los Ríos y El Oro con el 7% en cada una. (Primicias Ec, 2021) En adición, la edad de las víctimas de estos

hechos violentos oscila entre los 20 y 34 años, siendo la venganza, robo, ajuste de cuentas, riñas y las disputas por la venta de droga, los factores más comunes que giran en torno a estas estadísticas. (Manrique, 2021)

Ahora bien, estos hechos se lograron entrever con mayor profundidad a partir del año 2017, época que coincide con la llegada de Lenin Moreno a la Presidencia de la República; hecho que también implicó un nuevo viraje en la conducción del aparato político ecuatoriano, donde se reflejó un mandato que acarrea una constante crisis en materia de seguridad. Misma que se reflejaba con mayor intensidad en las cárceles ecuatorianas, esto es ratificado por Eduardo Cobos (2021) al decir que: “En las cárceles ecuatorianas, en 2017 hubo 2,14 muertes violentas por cada 10.000 presos, mientras que en 2020 esa cifra incrementó seis veces, a 13,6”.

Durante los primeros meses del año 2021, los motines y las masacres se adueñaron de las cárceles del país, demostrando así la peor cara de la violencia e inseguridad en Ecuador desde la llegada de Moreno al poder y progresivamente con la transición de gobierno; donde estos hechos siguieron avanzando. Así lo explica Carla Álvarez (2022) al decir que: “Durante los meses de febrero, julio, septiembre y noviembre de 2021, se produjeron cuatro matanzas en diferentes recintos carcelarios del país que terminaron con la vida de unos 265 presos, cometidas con una brutalidad nunca antes vista” (p. 02). Los puntos más conflictivos fueron dentro de los centros de privación de libertad de Latacunga, Guayaquil y Cuenca, siendo la penitenciaría del Litoral el lugar donde se concentró la mayor cantidad de matanzas.

Esto lo manifiesta Matías Zibell (2021) diciendo que “Las jornadas suman 190 muertos, entre miembros de bandas criminales que pelean por el control de la prisión, también reos comunes, acusados sin sentencia y sentenciados cuyas condenas habían terminado hacía tiempo”. Las personas ligadas a las bandas criminales son pertenecientes a los diferentes grupos armados nacionales como los Choneros, Los Lagartos y los Lobos; mismos que se presume tienen conexiones con carteles mexicanos de la droga, especialmente con el de Sinaloa y el Cartel Jalisco Nueva Generación. De esta manera, queda demostrado que la violencia en las cárceles se basa en una fallida gestión por parte del Gobierno y el modus operandi bandas narcotraficantes; acción que ha dejado en evidencia la facilidad con la que se ha vulnerado el sistema de seguridad ecuatoriano, afectado a los más de 17 millones de habitantes a escala nacional.

En este contexto, cerca del 15% del total de las cifras de muertes violentas en Ecuador, durante el periodo analizado, corresponde a lo que El Telégrafo (2019) cataloga como “muertes con vinculación indirecta al narcotráfico”. Según José Luis Segura y Leonardo López (2015) “Estos vínculos indirectos, corresponden a los vínculos que sus contratados tienen con los narcotraficantes– y que son proclives a que cualquier rival puede intentar atacarlo, delatarlo, ordenar retaliaciones o asesinarlo a través de uno o varios agentes”. De esta forma, se deja en evidencia la capacidad criminal del narcotráfico, misma que le ha permitido atentar contra la integridad física de la población ecuatoriana.

Ahora bien, una vez descritos los hechos que irrumpieron la seguridad del país durante el periodo 2017-2021 debido a la presencia de los carteles mexicanos en territorio ecuatoriano; es hora de aterrizar a comprender las afectaciones que ha sufrido la seguridad local durante el mismo periodo tiempo y por la misma causa. Mariano Martignago (2018), define a la seguridad local como aquellas: “Estrategias de un municipio que, con su cercanía al territorio, genera políticas frente a determinados hechos como: la violencia, los desórdenes urbanos y el conjunto de delitos predominantes en la ciudad (robo en la vía pública, hurto, robo de automóviles)” (p. 11). De esta forma, la seguridad local abarcará los nuevos retos y tendencias que demanda una sociedad globalizada; donde las estrategias de organización servirán para dar una respuesta transversal e integral a la seguridad pública local. Lo cual, directamente contribuirá al cumplimiento del objetivo central de este tipo de seguridad; salvaguardar la vida y la integridad de los ciudadanos.

Por ende, se analizarán las afectaciones a la seguridad local en ciudades como Quito y Guayaquil, a raíz de la presencia en Ecuador de los carteles internacionales del narcotráfico, especialmente el de Sinaloa y CJNG. Por un lado, en Quito se ha podido visibilizar delitos relacionados a la usura y el lavado de activos, pero por otro, también se ha podido entrever delitos como sicarito, homicidios, corrupción, y comercio de sustancias ilícitas; esto derivado de las ya conocidas disputas territoriales entre redes delictivas por el fortalecimiento del control territorial de varias zonas de la ciudad. Hechos que, a continuación, serán sustentados con cifras.

Haciendo un balance por periodos sobre los índices delictivos en Quito durante el periodo 2017- 2021, las cifras del Ministerio de Gobierno (2022c) indican que para el año 2017, la capital tuvo un total de 97 muertes violentas; distribuidas entre 45 homicidios, 51

asesinatos y 1 sicariatos. Donde, el mes de junio concentró el 85.71% de los crímenes, seguido del mes de septiembre y diciembre con una concentración de muertes del 22.22% cada uno. Las mismas cifras arrojan que, para el mismo año, la edad de las víctimas oscilaba entre los 25 a 29 años; seguido de aquellas personas con edades comprendidas entre los 20 a 24 años. Además, se destaca que las víctimas en su mayoría son hombres, con un porcentaje de 38.40% de muertes para este género, frente a un 4.86% de mujeres.

Para el año siguiente, tuvieron un leve aumento, según la data del Ministerio de Gobierno (2022c) refleja que en 2018, Quito tuvo un total de 117 muertes violentas; distribuidas entre 57 homicidios, 59 asesinatos y 1 sicariato. Las edades de las víctimas se mantenían en el rango de 20 a 24 años, seguidas de aquellas víctimas con edades comprendidas entre los 25 a 29 años. Así mismo se destaca que las víctimas en su mayoría continúan siendo hombres con un total igual al año 2017 con un 38.40% de muertes para el género masculino; frente a un 4.86% de muertes para el género femenino. De la misma manera, el Ministerio de Gobierno indica que los meses con más actividades criminales en la capital fueron febrero y agosto; concentrando el 60% y el 20% respectivamente.

Para el año 2019, la cifra tuvo un aumento de 10 casos, es decir, durante el año en mención se cometieron 127 crímenes en Quito; mismas que fueron distribuidas entre 42 asesinatos, 0 sicariatos y 85 homicidios. En esta ocasión, el rango de edad de las víctimas se mantuvo comprendido entre los 20 a 24 años; seguido de aquellas víctimas con edades comprendidas entre los 25 a 29 años. En cuanto a género, las cifras reflejan que para el 2019 la tendencia no cambia; contrariamente continúa en 38.40% de muertes para hombres y 4.86% de muertes para mujeres. Adicional a esto, el Ministerio de Gobierno (2022c) indica que los meses donde se cometieron la mayor parte de estos crímenes fueron octubre y noviembre.

Asimismo, para el año 2020 coincidente con la llegada de la pandemia a Ecuador, los índices de criminalidad en Quito proyectados por el Ministerio de Gobierno (2022c) reflejaron un leve aumento; con un total de 136 muertes violentas, distribuidas entre 110 homicidios, 26 asesinatos y 0 sicariatos. El rango de edad de las víctimas continuó comprendido entre los 20 a 24 años, seguido de aquellas víctimas con edades comprendidas entre los 25 a 29 años; además, los meses donde se contó con un índice de violencia alto fue en marzo y junio. Adicionalmente, es importante destacar que en cuanto a género, los

hombres siguen liderando las estadísticas de muerte con un total del 38.40%; mientras que las mujeres mantienen una cifra del 4.86% de muertes.

Por último, para el año 2021, el Ministerio de Gobierno (2022c) indica que Quito tuvo un total de 137 muertes violentas; distribuidas entre 102 homicidios, 35 asesinatos y 0 sicariatos. El rango de edad no varía, se mantiene igual que en años anteriores entre 20 a 24 años; seguido de aquellas víctimas con edades comprendidas entre los 25 a 29 años. Los meses donde más se reflejaron hechos criminales fueron en abril, junio, septiembre y octubre. En temas de género, la tendencia se mantuvo igual con un total del 38.40% para hombres; mientras que las mujeres mantienen una cifra del 4.86% de muertes.

Un ejemplo de todo lo mencionado se visibilizó el 31 de octubre del año 2021, en Quito. En dicha ocasión, Lizette Abril (2021) menciona que “Tres personas fueron asesinadas y otras tres resultaron heridas la noche del domingo 31 de octubre de 2021, en el sector de la Martha Bucaram, en el sur de Quito”. Según la Policía Nacional, este hecho se le atribuye a la disputa entre bandas por el control territorial para el comercio de sustancias sujetas a fiscalización; además no se descarta que estos sucesos violentos estén relacionados con la presencia de carteles mexicanos dentro del territorio ecuatoriano.

En adición, el general César Zapata, comandante del Distrito Metropolitano de Quito citado en Lizette Abril (2021) explicó que “Los armados llegaron en una moto y en un auto hasta donde se encontraban las víctimas. Se bajaron del vehículo y empezaron a disparar a quemarropa. Luego del ataque, dos personas murieron al instante”. Esto es una prueba de los hechos delictivos que han ido ocurriendo en los últimos años, a lo que el mismo general César Zapata citado en Lizette Abril (2021) lo complementa diciendo que “La mayor parte de muertes violentas se trata de asesinatos selectivos. Por lo que se afirma que se trata de una disputa de bandas por controlar el territorio para la venta de droga”.

De esta manera, el efecto más perjudicial que ha tenido que afrontar la ciudad de Quito durante el periodo 2017-2021, a raíz de la llegada de los carteles de la droga mexicanos a territorio ecuatoriano, es sin duda los atentados contra la integridad de las personas, hechos que han llevado a que exista un riesgo interno por la creciente inseguridad en la capital y consecuentemente; por la falta de confianza en las instituciones encargadas de luchar y controlar estos delitos.

Por el lado de Guayaquil, durante el mismo periodo analizado, las estadísticas varían notoriamente. Según el Ministerio de Gobierno (2022), para el año 2017 Guayaquil tuvo un total de 250 muertes violentas; distribuidas entre 166 asesinatos y 80 homicidios. Adicionalmente, es importante aclarar que los meses más violentos para Guayaquil fueron los meses de marzo y septiembre; donde el rango de edad de las muertes violentas oscila entre los 20 a 24 años, seguido de aquellas personas con edades comprendidas entre los 25 a los 29 años. En adición, en cuanto a temas de género, se determina que los hombres tienen el mayor porcentaje de asesinados; con un total del 31.71% de muertes, seguido de las mujeres con un total del 4.77% muertes y aquellos no determinados con un total de 57.51% de muertes.

Para el año 2018, se refleja que la cifra aumentó a un total de 572 muertes violentas; distribuidas entre 417 homicidios y 155 asesinatos. A pesar de ser un periodo donde hubo un descenso de 11 asesinatos, la tasa de mortalidad no deja de ser alarmante, puesto que se produjo un aumento del número de homicidios en un total de 337 casos a comparación del año 2017. Los meses donde mayor actividad criminal se produjo fueron, abril y octubre. El rango de edad de las víctimas oscila entre los 25 a 29 años, seguido de las personas con edades comprendidas entre los 30 a 34 años. En este año, el 37.71% de los casos correspondía al género masculino, seguido del género femenino que concentró alrededor del 4.77% de las muertes violentas y aquellos no determinados con un total del 57.51% de los casos.

Para el año 2019, el descenso de muertes violentas en Guayaquil tuvo una visible notoriedad; con un total de 326 muertes violentas, 246 muertes menos a comparación del periodo antes analizado. Dicha cifra está distribuida con un total de 248 asesinatos y 78 homicidios. Los meses donde hubo mayor concentración de actividad criminal en Guayaquil fue agosto y noviembre; donde el rango de edad de las víctimas se concentró en aquellas de 25 a 29 años, en su mayoría. En este año, la tendencia de género se mantuvo con un total de 37.71% casos correspondientes al género masculino, seguido del género femenino con un total del 4.77% de las muertes violentas y aquellos no determinados con un total del 57.51% de los casos. En este punto, las cifras podían tornarse esperanzadoras, debido a que se proyectaba una baja considerable en lo que se refiere a índices de criminalidad; sin embargo, para el año siguiente estas mismas cifras volvieron a sufrir un aumento notorio a comparación del periodo hasta aquí analizado. Esto, pese a que se dio la llegada de la pandemia a Ecuador

y, consecuentemente; el confinamiento a causa de las medidas dictadas por el Gobierno nacional para mitigar el Covid-19.

Por ello, para el año 2020, el Ministerio de Gobierno (2022c) indica que Guayaquil tuvo un total de 422 muertes violentas; distribuidas entre 305 asesinatos y 117 homicidios. Es decir, 96 muertes más que el año 2019 y menos 150 muertes que el año 2018. Durante el 2020, el mes donde hubo mayor actividad criminal en Guayaquil fue agosto. Además, el rango de edad de las víctimas no varió para el mencionado periodo puesto que se seguía manteniendo en un rango de edad entre los 25 a 29 años; seguidas de aquellas personas con edades comprendidas entre los 30 a 34 años. Las estadísticas de género no variaron para este año, puesto que el género masculino continuaba concentrando el 37.71% de los casos, seguido del género femenino que concentró el 4.77% y aquellos no determinados con un total del 57.51% de los casos.

Por último, para el año 2021, las cifras muestran un panorama nada alentador en temas de seguridad. En este caso, Guayaquil tuvo un total de 1518 muertes violentas; cifra que muestra la peor cara de la ciudad en cuanto a inseguridad. Puesto que, de las 1518 muertes violentas, 688 casos fueron catalogados como homicidios; mientras que los 830 casos restantes fueron catalogados como asesinatos. El mes con más violencia registrada en Guayaquil fue septiembre, donde las víctimas continuaron siendo personas entre 25 a 29 años; seguidas de aquellas personas de 30 a 34 años. La mayor parte de los casos se centró en el género masculino, con un total de 37.71% de muertes violentas, aquellos no determinados ocuparon el 57.51% de los casos; mientras que el género femenino aglutino el 4.77% de los casos.

Con todos los datos presentados, referentes al tema de la inseguridad en ciudades como Quito y Guayaquil, es importante observar que el incremento notorio de los índices de criminalidad responde a la organización paulatina que ha sufrido la delincuencia durante los 4 últimos años (2017-2021). Esto se ha reflejado en la reorganización de los distintos grupos delincuenciales, esta vez con componentes transnacionales. Tal es el caso de la banda de los Choneros, Los Tiguerones y Los Lobos, mismos que en sus filas albergan componentes de carteles extranjeros, especialmente de los mexicanos. (InSight Crime, 2022a) Esto les ha llevado a expandir su accionar criminal a lo largo del país, con especial énfasis en las

provincias con salida al mar; donde la huella de sangre, dolor y muerte se ha hecho cada vez más evidente.

Esto ha llevado a que, según las estadísticas presentadas, las muertes violentas, asaltos, robos y ataques con armas de fuego, sean el componente principal de una sociedad violenta y que pone en grave peligro la tranquilidad ciudadana. Ante estos hechos, Sara España (2021b) explica que “El Gobierno central ha declarado que la violencia en Quito y Guayaquil responde a que Ecuador es un país de producción, consumo y transporte de droga”. Hechos que a su vez se ven relacionados con los motines carcelarios, siendo esto otra de las causas del aumentado drástico de la violencia en el país.

Si a lo antes expuesto se le suma el deterioro del sistema judicial a escala nacional, es importante observar que la falta de normativa, más la pérdida de fe de la ciudadanía en la justicia y las leyes ecuatorianas; ha elaborado el campo oportuno para el aumento de la delincuencia en las dos ciudades antes analizadas. Por ende, tomando lo dicho por Ecuador Chequea (2022), se concluye que todos los hechos criminales mencionados hasta el momento han hecho que Ecuador se ubique en el puesto 88 de 163 países con índices de violencia elevados según el índice de Paz Global (GPI en inglés). Así mismo, InSightCrime (2022b) explica que, a nivel regional, Ecuador ocupa el undécimo lugar entre veintiún países que cuentan con mayor peligrosidad en América Latina. Por esto, se puede decir que dichas cifras demandan el fortalecimiento urgente de las políticas de seguridad a escala nacional con el propósito de poder luchar de manera eficaz contra la expansión y el dominio social que mantiene el crimen organizado en todo el territorio ecuatoriano.

En definitiva, una vez que se ha analizado sistemáticamente el rol del narcotráfico en la vulneración del sistema de seguridad nacional, se puede decir que en Ecuador uno de los más graves problemas en materia de seguridad y orden público es el fenómeno del crimen organizado; mismo que presenta un esquema particular al que se le atribuyen una serie de características específicas. Entre éstas, las más destacables son la organización estructural del narcotráfico, su disponibilidad de mantenerse activo en el tiempo y la larga lista de actividades criminales desprendidas del crimen organizado; como por ejemplo la capacidad armada como generadora de violencia y la captura del Estado por parte de grupos criminales y la corrupción.

Tomando la última parte, se entiende que las actividades del narcotráfico se han visto vinculadas con hechos de corrupción a la interna del Estado; puesto que este medio resulta de gran utilidad al momento de satisfacer sus intereses. Por esta razón, el crimen organizado frecuentemente no centra su atención en combatir al Estado y sus normas, como sucedía tiempo atrás; contrariamente prefiere corromper a sus miembros, desequilibrar el aparato judicial y estatal, a más de generar desconfianza en estas instituciones con la finalidad de ponerlas a su favor para poder desarrollar sus actividades de manera libre, sin preocuparse por retaliaciones judiciales.

Las matanzas ocurridas en cárceles, más la creciente ola de criminalidad en todo el Ecuador, no sólo constituye un acontecimiento sumamente esclarecedor de la convivencia entre el mundo del narcotráfico y el mundo político, también marca un agravamiento de la desconfianza a la que está sometida la clase política y judicial ecuatoriana. Esto conduce a entender que el fenómeno de la corrupción en Ecuador mantiene una doble utilidad para su estudio; pues se basa en dos ejes de ilegalidad notorios. El primero está basado en los delitos que puede cometer el servidor público corrupto, atentando con el bien jurídico de la nación y, consecuente, contra su administración pública. El segundo, centrado en todas las acciones criminales que se desprenden del narcotráfico, mismas que se describieron anteriormente y que vienen a ser el resultado de la permisibilidad que se le da al crimen organizado para que pueda actuar libremente por tierras ecuatorianas.

No obstante, es importante destacar que los mecanismos de corrupción no sólo se dan por seducción monetaria, también suele emplearse bajo la figura de la intimidación o ejercicio de la fuerza; haciendo que los funcionarios actúen por obligación en contra de lo estipulado en el derecho. A larga, esto llega a convertirse en un mal generalizado que muy difícilmente se erradicará; inclusive causando grandes catástrofes criminales. Puesto que, el poder que tienen los grupos narco delictivos, más la visible falla estructural con la que se presentan las instituciones estatales y judiciales del país; imposibilitan aún más el desvanecimiento total de estos hechos y vuelven a Ecuador una tierra más proclive a vivir el crecimiento de la corrupción y sus implicaciones. Como muestra de esto es el aumento en los índices de criminalidad en Quito, cifra que demuestra el asentamiento profundo del crimen organizado en este espacio geográfico, y su posterior desarrollo con la libertad que solo la corrupción le ha permitido tener.

De la misma forma, el caso de Guayaquil es otra muestra clara de la injerencia de la corrupción dentro del aparato estatal de Ecuador. Cómo se pudo observar a lo largo del presente capítulo, los altos índices de criminalidad en Guayaquil, más los casos donde la impunidad se ha visto reflejada en el sobreseimiento de aquellas personas vinculadas directamente con el crimen organizado; reflejan el nexo entre el narcotráfico, la justicia, y el Estado. Lo cual, es un hecho que cada vez agudiza más la ya precaria situación de seguridad nacional.

Pero, Quito y Guayaquil no han sido las únicas ciudades permeadas por la corrupción y el crimen organizado. Los casos ocurridos en ciudades de Esmeraldas y Manabí son otra confirmación notoria de la expansión de los delitos antes analizados; esta vez a lo largo del Ecuador. En esta ocasión, Esmeraldas llega a constituirse como una zona especial para el crimen organizado por su acercamiento a la frontera norte y la facilidad con la que los narcotraficantes corrompen a sus habitantes como consecuencia de la poca atención brindada por el Estado a esta zona. En la misma línea se encuentra Manabí, lugar donde se ha notado con más fuerza los ataques violentos perpetrados por grupos armados y la corrupción dentro de su sistema judicial. Hechos que, según la policía nacional se atribuyen a la hegemonía de las organizaciones criminales, hecho que les permite permear con facilidad al Estado y a una sociedad desprotegida ante las amenazas que los rodean.

Sin embargo, es importante mencionar que, pese a las dificultades para erradicar la corrupción; se pueden aplicar ciertas medidas para que este mal sea controlado, evitando así su continua expansión. Una de las medidas está encaminada a la vigilancia para una correcta asignación y ejecución de aquellos recursos destinados específicamente al combate de la corrupción, esto dará paso a una simplificación y modernización de los procesos encargados de juzgar este tipo de hechos; así como de la mejora de los mecanismos de entrada al manejo de cargos públicos en Ecuador. Adicionalmente, se debe activar al ciudadano para que sea participe en el monitoreo de las acciones de los funcionarios públicos del país; obligándolos a realizar una constante rendición de cuentas transparente sobre su gestión. Por último y no menos importante, es necesario mejorar aquellas normas que regulan la participación de empresas y grupos particulares en torno a las decisiones del Estado. Esto, con el fin de evitar la injerencia de intereses de pocos grupos en la vida política del país.

## CAPÍTULO IV

### **Una mirada desde el Estado y la Academia a la vulnerabilidad del sistema de seguridad ecuatoriano durante el periodo 2017-2021**

Es importante profundizar los temas desarrollados a lo largo de este trabajo por medio del aporte de personas expertas en los mismos. Para ello, el presente capítulo pretende dar a conocer el análisis e interpretación de los resultados obtenidos gracias a las entrevistas que se aplicaron a actores estatales y académicos.

#### **4.1. Método de recolección de datos.**

La recolección de datos en la presente investigación de carácter cualitativa se realizó por medio de la aplicación de entrevistas no estructuradas. Es decir, se establecieron preguntas abiertas, ofreciendo a los entrevistados la posibilidad de brindar respuestas donde se abarquen temas concernientes a la evolución de la actividad narco delictiva transnacional en Ecuador durante el periodo 2017-2021; así como sobre la incidencia de los carteles del narcotráfico mexicanos en el país y su repercusión en los temas de seguridad nacional.

Para la aplicación de las entrevistas y recolección de los datos, se recurrió al uso de plataformas virtuales como zoom. El proceso inició con el contacto telefónico respectivo con cada uno de los entrevistados, para posteriormente organizar la reunión por la plataforma virtual acorde a la fecha y hora de su preferencia. La muestra tomada en esta investigación fue de tipo no probabilística de conveniencia, y su recolección se dio mediante una técnica de muestreo aleatorio estratificado; donde cada uno de los entrevistados cumplió con los criterios de selección específicos establecidos para el presente estudio.

La población seleccionada para esta investigación está constituida por personas que responden a los siguientes criterios: contar con población tanto masculina como femenina, contar mínimamente con estudios de tercer nivel concluidos, ser funcionarios públicos con experiencia en temas de seguridad y defensa o académicos expertos en el manejo de temas referentes a la seguridad y defensa. Las variables a medir en el presente trabajo de investigación son: Seguridad Nacional y Corrupción en el Estado ecuatoriano.

Con estos criterios, se escogió a 5 expertos: 3 funcionarios públicos y 2 académicos. Cabe indicar que los funcionarios públicos trabajan en diferentes instituciones: Procuraduría General del Estado, Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Sobre los académicos, una docente

pertenece a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y otro, al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

#### **4.2. Análisis de las entrevistas.**

Para iniciar la entrevista, se preguntó a los participantes su percepción sobre la repercusión del dinero de los carteles mexicanos en el sistema político y judicial de Ecuador durante el periodo 2017-2021; entendiéndose que no es secreto que en países como Argentina, Colombia, Perú y Ecuador, existe la presencia notable de carteles de la droga de origen mexicano como el cartel de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación. En el caso ecuatoriano, se ha dado la expansión de estos grupos criminales a lo largo del territorio a partir del incremento notable de sus actividades ilegales de tipo económicas y criminales.

En este punto, todos los académicos y funcionarios públicos concuerdan que el dinero de los carteles mexicanos sí ha tenido incidencia dentro del territorio ecuatoriano; hecho que según ellos se ha podido visualizar en los distintos actos de corrupción que se han presentado en instancias judiciales y que han servido para crear una impunidad de actos criminales, especialmente durante el periodo de estudio anteriormente planteado. Según los entrevistados, esto responde a una cuestión fáctica donde impera la falta de fiscalización y socialización sobre estos hechos; por lo que se puede decir que el sistema judicial sí se ha visto afectado con la existencia de los carteles.

Además, mencionaron que esto responde a la necesidad de cumplir con los intereses que mantienen estos carteles de la droga transnacionales dentro de Ecuador; hechos que en la mayoría de los casos se dan por amenazas o riesgos, en donde también hay falla estatal al no brindar medios de protección para los operadores de justicia; lo que les vuelve proclives a tener un vínculo fácil con estas organizaciones delictivas. Por lo tanto, estos resultados permiten entender cómo el país se encuentra bajo el manejo de los grupos criminales transnacionales, especialmente los mexicanos y cómo esto se ha ido inmiscuyendo en distintas instancias estatales como la justicia y la seguridad.

Para continuar con la entrevista, se procedió a plantear la interrogante sobre la relación entre las actividades ilícitas de corrupción que saltaron a la luz pública durante el periodo 2017-2021 y la economía ilegal del narcotráfico mexicano presente en Ecuador. Las respuestas de los académicos y funcionarios públicos, indican que la relación entre la economía ilegal del narcotráfico mexicano presente en Ecuador y los actos de corrupción que

saltaron a la luz pública durante el periodo 2017 – 2021, puede ser visualizada a través del empleo de la violencia como medio de presión sobre el Estado para que se desvincule las normas de control para que puedan tener libertad de acciones, donde se incluye la compra de servidores públicos para cumplir sus fines delictivos.

Es importante mencionar que estos hechos se ven plasmados también desde dos frentes: el primero de ellos sería el tema judicial que es el más nombrado por los entrevistados; ya que mediante éste se ha dado paso a la cadena de violencia que se puede percibir hoy en día, mediado por la impunidad y la poca capacidad de acciones del Estado ecuatoriano. Por otro lado, esta relación también se la puede percibir desde el frente carcelario, donde es más notoria esta situación gracias al incremento de los índices de violencia de estos sitios, acompañados de la poca acción de los encargados del resguardo de los mismos. Estos hechos que han provocado que se agudice la crisis de seguridad a nivel nacional.

Por esto, los hallazgos obtenidos en la presente pregunta permiten concluir la percepción de la institucionalización de los carteles de la droga mexicanos en Ecuador, hecho que les ha permitido tener más libertades y, en muchos de los casos, consensos entre funcionarios públicos que están al servicio de estos grupos criminales por medio de la corrupción, por el mero uso de la violencia e intimidación.

Continuando con el tema de la corrupción, se planteó la interrogante sobre las necesidades que tiene Ecuador para hacer frente a esta situación y llevar procesos adecuados y eficientes contra estos hechos delictivos. Puesto que, en varias ocasiones se ha demostrado la pérdida de valores personales e institucionales por parte de los funcionarios públicos involucrados en la detección y sanción de estas actividades ilícitas.

En esta pregunta, las respuestas de los funcionarios públicos y los académicos no son las mismas, ya que mantienen coincidencias; así como diferencias. En primer lugar, tanto académicos, como funcionarios públicos coinciden en el hecho de que Ecuador necesita aplicar una reforma judicial que permita llevar procesos adecuados y eficientes contra la corrupción y la pérdida de valores personales e institucionales por parte de los funcionarios públicos involucrados en la detección y sanción de estas actividades ilícitas. En base a esta coincidencia unánime de los entrevistados, se pretende minimizar la flexibilidad normativa y la interpretación subjetiva a conveniencia que actualmente existe alrededor de estos temas.

Además, esto dará paso a que se efectivicen las investigaciones relacionadas a estos temas, para castigar de manera justa y responsable estos hechos; con penas acorde al grado de culpabilidad de los involucrados.

Por otro lado, un policía en servicio activo menciona que el país debe establecer un código moral para que los funcionarios públicos estén prohibidos de involucrarse directa o indirectamente en actos de corrupción. De esta manera, se evitará que terminen aquellos malos elementos terminen por desvirtuar la labor de las instituciones que luchan contra los delitos antes mencionados. Por su parte, una funcionaria pública de la Procuraduría General del Estado menciona que es necesario realizar un cambio de perfiles profesionales a cargo de puestos públicos, proceso que debe estar bajo una constante fiscalización a cargo de organismos independientes e imparciales, incluso que no sean del país y que no tengan vínculo con el Estado.

Cabe mencionar que, a manera de ejemplo, la funcionaria mencionó que esto implicaría una designación de nuevos funcionarios bajo un proceso de selección liderado preferentemente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC); la cual a su vez, deberá emprender un proceso de evaluación cada año, a fin de saber si la gestión realizada por las personas que manejan cargos altos en instituciones públicas; responde a la misión y visión de cada institución. Un miembro activo de las Fuerzas Armadas mencionó que Ecuador debe trabajar en un solo engranaje entre Fuerzas Armadas y policía nacional, cuya finalidad es evitar que estos hechos se sigan expandiendo a lo largo del territorio.

Finalmente, el último entrevistado consultado manifestó que es necesario plantear dos puntos: el primero de ellos se basa en establecer una línea de reforma policial, para poder entender sus contextos, doctrina y la permeabilidad que tienen alrededor de estos temas. Como segundo punto planteó la necesidad de ver el tema de la venta y el tránsito de drogas que se tiene en Ecuador, ya que sería la base del fomento de la corrupción. Esto permitirá entender los límites que tiene Ecuador alrededor de las capturas, detención y prevención; permitiendo tener mayor capacidad de acción directa frente a este tipo de temas.

Como cuarto punto se planteó una interrogante orientada hacia la efectividad del control de los puntos fronterizos de Ecuador para neutralizar los movimientos ilícitos de estos grupos criminales, así como la eficacia de las respuestas brindadas por parte el Estado

ecuatoriano ante la presencia de grupos ilegales y sus actividades en los puntos fronterizos de Ecuador durante el periodo 2017-2021. Puesto que, el poder que han adquirido los carteles mexicanos en Ecuador, ha generado luchas constantes por el control total de las actividades ilegales que estos grupos realizan; hecho que ha provocado que se viole la soberanía nacional y, consecuentemente, el sistema de seguridad.

El planteamiento de la presente interrogante ha demostrado puntos de vista divididos entre los entrevistados, así como puntos de vista con mínimas coincidencias entre ellos. Primero, tomando como punto de partida las conjunciones, se puede observar que los académicos y funcionarios públicos coinciden en decir que Ecuador necesita más control de flujos. Es decir, se debe aplicar un control de flujos de dinero, armas y personas; para tener un mejor control en lo que se refiere a la infiltración del narcotráfico en los puntos fronterizos del país. Otra de las coincidencias se refleja en la necesidad de mejorar el sistema de seguridad, mismo que debe estar adaptado a las nuevas realidades. Para esto, se hace necesario la adquisición de vehículos tácticos para la frontera, más armamento y elaboración de mejores estrategias para cumplir con ello. Una tercera coincidencia se refleja al momento que se menciona la necesidad de incorporar más actores internos y externos para obtener un mejor control de las fronteras ecuatorianas.

Ahora bien, como se mencionó previamente, los entrevistados también mantienen puntos de vista diferentes en varios aspectos, como la efectividad de la respuesta del Estado ante el control de fronteras y la eficacia de este control. Primero, un miembro activo de las Fuerzas Armadas menciona que el Estado si ha dado respuesta al control de la presencia de grupos ilegales y sus actividades en los puntos fronterizos de Ecuador durante el periodo 2017-2021; pero no ha sido eficaz debido a la falta de apoyo y recursos por parte de las Fuerzas Armadas para efectivizar este control. Consecuentemente, esto lleva a ver que los controles no se han logrado efectivizar por los motivos ya mencionados.

Por otro lado, un policía en servicio activo menciona que el control de los puntos fronterizos de Ecuador para neutralizar los movimientos ilícitos de estos grupos criminales, sí ha sido efectivo. Esto se refleja en las retenciones de narcóticos, armas, municiones; hechos que han ganado gran notoriedad en los últimos tiempos.

De la misma forma, una académica menciona que los controles no han sido efectivos; peor aún eficaces. Esto responde señalando que Ecuador no ha trabajado en la

implementación de planes de desarrollo fronterizo con la seriedad que esto demanda para tener un mejor control de estos puntos y así minimizar el accionar de los grupos narcodelictivos transnacionales; especialmente los de origen mexicano. Además, según la misma académica, esto se debe a que el país es muy reactivo en temas de control; es decir, Ecuador tiene grupos que actúan ante hechos por momento y por necesidad. Por ende, se hace necesario contar con fuerzas mejor entrenadas, que conozcan el terreno y que puedan enfrentar efectivamente las amenazas en territorio; capacidades con las que hoy en día el país no cuenta.

Por último, esta pregunta se cierra con una última opinión por parte de una funcionaria pública de la Procuraduría General del Estado que catalogó de negligente al control de los puntos fronterizos de Ecuador para neutralizar los movimientos ilícitos de estos grupos criminales y a la respuesta del Estado ante la presencia de grupos ilegales y sus actividades en los puntos fronterizos de Ecuador durante el periodo 2017-2021.

Continuando con la entrevista, se planteó la interrogante acerca del aporte brindado por parte de Fuerzas Armadas y Policía Nacional para los temas de seguridad. Lo que aquí se quería conocer es que si los académicos y funcionarios públicos consideran que estas dos instituciones aportan a la seguridad nacional y están preparadas para afrontar las amenazas del crimen organizado transnacional y la afectación en territorio ecuatoriano. Esto, debido a que los grupos criminales transnacionales necesitan establecer conexiones con las bandas criminales nacionales de los países donde éstos asientan sus actividades para acrecentar su dominio territorial, panorama donde Ecuador no ha sido la excepción. Informes de inteligencia de la policía nacional, revelan conexiones entre grupos armados nacionales como los Choneros y Lagartos con carteles de la droga mexicanos como el de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación; hechos que han provocado, inclusive, que se organicen operativos conjuntos entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para desarticular estructuras criminales.

En esta pregunta, los entrevistados mantienen concordancia y una mínima discrepancia en sus respuestas. Por un lado, 4 de los 5 entrevistados (2 académicos y 2 funcionarios públicos), explican que la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas aportan a la seguridad nacional. Sin embargo, tomando en cuenta el contexto actual, indican que ninguna de estas instituciones se encuentra completamente preparada para afrontar las amenazas del

crimen organizado transnacional y sus afectaciones en territorio ecuatoriano. Menciona que esto se debe a un punto esencial, la falta de respaldo normativo hacia estas instituciones encargadas de la seguridad nacional, para enfrentar de mejor manera al crimen organizado. Por lo tanto, basándose en los altos índices de inseguridad que atraviesa Ecuador actualmente, se hace necesario que el Estado implemente un marco legal más amplio que permita a las fuerzas del orden tener más garantías al momento de hacer frente a la delincuencia transnacional presente en el país. Tal y como sucedió en la primera semana de junio del presente año, cuando se dio el primer paso con la aprobación de la normativa legal que garantiza el uso progresivo de la fuerza por parte de las instituciones encargada de salvaguardar la seguridad del país.

A pesar de esto, únicamente una funcionaria pública de la Procuraduría General del Estado mencionó que tanto la Policía Nacional, cómo las Fuerzas Armadas no aportan a la seguridad, debido a varios factores. El primero porque los funcionarios están expuestos a estos vínculos y depende de ellos si cumplen su función o la violan. Segundo, por la falta de preparación en uso progresivo de la fuerza para mitigar la situación de violencia o riesgos existentes. Y, tercero, por la falta de mejor preparación, insumos y apoyo institucional hacia estas fuerzas de seguridad; hechos que se traducen en un miedo generalizado para actuar contra todo tipo de crimen.

Como sexto punto se planteó la interrogante referente a los índices de violencia en el país. Lo que aquí se quería conocer es que si los entrevistados consideraban o no que los altos índices de violencia durante el periodo 2017-2021 han sido producto de la presencia de los carteles de droga mexicanos en Ecuador y sus vínculos con bandas criminales nacionales. En la presente pregunta, los grupos entrevistados difieren en sus respuestas; es decir, tanto funcionarios públicos como académicos mantienen posiciones distintas sobre la pregunta aquí planteada.

El primer grupo, correspondiente a los funcionarios públicos, revela que únicamente un militar y un policía en servicio activo consideran que en efecto el problema de los altos índices de violencia durante el periodo 2017-2021, si han sido producto de la presencia de los carteles de droga mexicanos en Ecuador y sus vínculos con bandas criminales nacionales. Esto debido a que estas alianzas han provocado dispuestas territoriales, que han desencadenado una elevada ola de asesinatos; mismos que han terminado con la vida de miles

de personas a lo largo del territorio ecuatoriano. Hechos que, según los entrevistados en mención, se asimilan a los acontecimientos desarrollados en México.

Sin embargo, únicamente una funcionaria pública de la Procuraduría General del Estado expresa su duda en su respuesta puesto que no descarta la idea que los carteles mexicanos tengan vinculación con los índices de violencia. Pero también, cree que estos hechos pueden ser atribuidos a carteles de otras nacionalidades.

Por otro lado, todos los académicos concuerdan en que este problema va muchos más allá del solo hecho de la presencia de los carteles de droga mexicanos en Ecuador y sus vínculos con bandas criminales nacionales. Por un lado, esto responde a la permeabilidad del narcotráfico y su fortalecimiento con lo que sería la cadena de producción de la droga en toda América Latina y, por otro lado; también se debe al aumento de las desigualdades en todo el Ecuador. Desigualdades que vendrían a ser el producto de la crisis económica; misma que inició en el 2014 y fue aumentando progresivamente. Donde su pico más alto fue la pandemia, ya que en esta época se evidenció un notable desinterés por parte del gobierno de Moreno para paliar la crisis; hecho que solo terminó por ahondar más este tema. Lo cual, sería una de las bases para el aumento desmedido de los crímenes, comenzando con el tráfico de personas en primera instancia; pero también la criminalidad a nivel interno.

De igual forma, los académicos coinciden al mencionar que el problema de los altos índices de violencia durante el periodo 2017-2021, responde también a un tema propio de seguridad Interna. Puesto que, las bandas criminales nacionales han creado sus propias estructuras delictivas y han instaurado un mecanismo de violencia por muchos años; cuyo funcionamiento ha ido de la mano con carteles del narcotráfico extranjeros.

Como siguiente punto se pretendía conocer la opinión de los entrevistados sobre las afectaciones que han sufrido Manabí, Esmeraldas y Guayas a causa de estos hechos durante el periodo 2017-2021. En la presente pregunta, 4 de los 5 entrevistados coinciden de manera unánime en sus opiniones. Tanto académicos como funcionarios públicos opinan que las afectaciones que han sufrido Manabí, Esmeraldas y Guayas durante el periodo 2017-2021 se debe, principalmente, a la posición geopolítica de estas zonas. Estas provincias cuentan con importantes salidas marítimas (sus costas en el Pacífico), terrestres y aéreas; que las vuelven proclives a sufrir afectaciones debido al tráfico elevado de sustancias estupefacientes por medio de sus espacios geográficos.

De la misma manera, opinan que las afectaciones a estas provincias responden a un grave problema de gobernabilidad, mismo que al no brindar políticas de desarrollo eficaces para estos territorios, les vuelven permeables para la vinculación directa de sus poblaciones con grupos armados nacionales y, consecuentemente, transnacionales. Estos hechos elevan drásticamente el accionar de los grupos narcodelictivos, haciendo que su poder crezca desproporcionalmente, afectado directamente a los territorios donde sientan sus actividades.

Por otro lado, únicamente una funcionaria pública de la Procuraduría General del Estado menciona que las afectaciones que han sufrido Manabí, Esmeraldas y Guayas a causa de estos hechos durante el periodo 2017-2021, es una situación preocupante e indignante; por cuanto se genera una especie de temor al saber la realidad a la que están expuestas las personas en esos territorios por el alto índice de violencia, delincuencia, el riesgo potenciado; y, sobre todo, la alta exposición de grupos en situación de vulnerabilidad. Aparte, también menciona que le angustia el hecho de que en algún punto se pueda llegar a normalizar esta situación y aceptemos vivir en un narcoestado.

Como octavo punto se quiso conocer, según el criterio de cada entrevistado, cuál debe ser la respuesta por parte del Estado para afrontar estas amenazas y limitaciones. Esto, después que durante el periodo 2017-2021, informes de Policía Nacional revelaron que las zonas costeras del Ecuador han sido lugares permeados por el narcotráfico y con altos índices de conflictividad como resultado del accionar criminal de los carteles de la droga. A su vez, esto viene a ser el fruto del limitado accionar de las fuerzas del orden, como consecuencia de la corrupción existente en ellas.

4 de los 5 entrevistados (dos académicos, un policía y un militar) aseguran que el Estado debe aplicar una mejor política de seguridad, adaptada a las nuevas dinámicas del crimen; esto implica la inversión para el equipamiento de las Fuerzas Armadas. Además, coinciden en decir que se debe tener un mayor control y vigilancia en los pasos fronterizos, lo cual se puede lograr con el mecanismo de la cooperación internacional para efectivizar en mejor medida estos hechos.

En la línea de lo jurídico, también coinciden en la necesidad de aplicar una reforma estatal, donde se aplique un cambio radical del marco jurídico de aplicación de la ley. Esto permitirá que las fuerzas del orden cuenten con los respaldos adecuados para confrontar a las organizaciones narco delictivas; garantizando el correcto tratamiento de estos procesos ante

la ley y evitando que se vuelvan a replicar. Por último, coinciden en que el Estado debe aplicar una correcta política de desarrollo, con un enfoque social de las necesidades de convivencia entre pobladores; para de tal manera, tener un correcto enfoque de seguridad multidimensional. Otra medida estatal debe ser garantizar fuentes de empleo seguro, estable y con sueldo digno; logrando así que las personas vean menos atractivo a las actividades ilegales desprendidas del crimen organizado.

Finalmente, una funcionaria pública de la Procuraduría General del Estado indica que la respuesta estatal implicaría un plan multidisciplinario que aborde medidas de seguridad, de salud, de educación, de soberanía alimentaria; y todo esto, bajo el enfoque cultural, de edad, de género; es decir, las necesidades particulares de estos grupos sociales. Caso contrario, indica que cualquier intervención resultará ineficaz.

Como antepenúltimo punto se quiso conocer la opinión de los entrevistados acerca del porte legal de armas como una medida efectiva para contrarrestar la alta tasa de criminalidad en Ecuador, en esta pregunta todos los académicos y funcionarios públicos coinciden en que el porte de armas no sería considerado una medida efectiva para contrarrestar la alta tasa de criminalidad en Ecuador; debido a varios factores. Primero, a que en Ecuador no existe una mentalidad madura del porte y uso de un arma de fuego por parte de ciudadanos comunes; puesto que no es el solo hecho de portar un arma, sino que esto también implica una doctrina de saber qué hacer y cuándo usar. Segundo, por un tema cultural, puesto que esta medida seguiría incrementando las tasas de homicidios, femicidios; y por la no intervención bajo los estándares de debida diligencia por parte de los agentes de seguridad. Tercero, porque darle armas a la gente aquí en Ecuador sería como dar “un tiro en el pie” y aumentar con muchísima más fuerza lo que sería la criminalidad. Por ello, para aplicar esta medida debería existir un Estado fuerte, mismo que Ecuador no tiene; ya que el Estado ecuatoriano está justamente corrupto. Donde, todo funcionario puede ser víctima, o puede ser empujado hacia un proceso de corrupción; hechos que dificultan aún más la aplicación de esta medida.

Como otro apartado, lo que se pretendía conocer es que si para los entrevistados el ampliar las funciones de las Fuerzas Armadas es una alternativa viable para luchar contra el narcotráfico. Para esta pregunta la diferencia de respuestas es notoria. En primer lugar, un policía, un militar y una académica, mencionan que el ampliar las funciones de las Fuerzas

Armadas si puede considerarse una alternativa viable para luchar contra el narcotráfico; pero manteniendo ciertas particularidades. Por ejemplo, para que esta medida pueda llegar a considerarse, se debe tener policía fuerte, con doctrina, que sepa cuáles son sus límites y unas Fuerzas Armadas que en su doctrina sepan cuáles son los límites de su accionar. Para ello, se debe tener un sistema de derechos humanos y un sistema judicial capaces de rendir cuentas; además de un Estado que controle el uso de todas esas fuerzas. De la misma forma, esta medida podría llegarse a aplicar siempre y cuando exista un correcto mecanismo de inteligencia por parte de las Fuerzas Armadas; a más del cambio en el enfoque de su doctrina, para secundarla al accionar del control interno como fuerza accionar. Tal y como alguna vez fue la Policía Nacional para ellos.

En segundo lugar, una funcionaria pública de la Procuraduría General del Estado considera que esta medida puede ser aplicada. Sin embargo, mientras menos vínculo directo con la sociedad civil es mejor, el rol constitucionalmente es otro y para eso tenemos a la Policía Nacional. Por último, un académico considera que esta medida no puede ser una alternativa viable para luchar contra el narcotráfico, puesto que el trabajo de las Fuerzas Armadas es un trabajo de defensa territorial, de soberanía; etc.; pero lo que se está viendo es que ellos se han apalancado a migrar a agendas de control de seguridad interna con naturaleza judicial, para lo cual no están preparados. Para cerrar, el académico indica dos puntos: Primero, que es necesario aceptar el mecanismo de coordinación, donde cada quien haga sus acciones de manera coordinada; y segundo, que también se hace necesario más Gobierno.

Finalmente se quiso conocer, bajo la opinión de cada funcionario público y académico, los retos en temas de seguridad a los que se enfrenta el gobierno nacional a causa de la feroz arremetida de los carteles mexicanos en suelo ecuatoriano. En esta última pregunta 2 de 5 entrevistados coinciden en sus respuestas. Por un lado, los dos miembros de la fuerza pública coinciden en decir que los retos a los que se enfrenta el gobierno nacional, a causa de la feroz arremetida de los carteles mexicanos en suelo ecuatoriano, son: el desarme de las organizaciones delictivas del Ecuador (Tiguerones, Chone Killer, Lobos, entre otras). Además, otro de los retos se basa en la aplicación de leyes dentro del ámbito judicial para el actuar de la fuerza pública en casos de conmoción social, sin que esto vincule el irrespeto a los derechos humanos. Finalmente, otro de los retos se basa en efectivizar las indagaciones,

investigaciones y el mayor establecimiento de las fuerzas del orden en los puntos álgidos de cada una de las ciudades con mayor incidencia delictual.

Por otro lado, una funcionaria pública de la Procuraduría General del Estado menciona que los retos en temas de seguridad son el acceso a la información en todo sentido sobre el tipo de carteles, líderes, vínculos en sede nacional, posibles conexiones y otros. Luego, el tema de cooperación internacional, la formación de sus agentes de seguridad y, por último, el retomar la confianza de la sociedad ecuatoriana; a la que el gobierno nacional debe brindar protección.

Para la académica entrevistada, el reto se basa en una multidimensionalidad de la seguridad. Es decir, tener más acceso a trabajo, educación y salud; en primera instancia. Luego, indica que se debe tener la permeabilidad de fronteras, que eso se está viendo también con el tráfico de personas, ese es el otro tema que se tiene que determinar; además del tráfico de drogas, tráfico de personas, trata de personas. Otro de los puntos abordados por la académica como retos, se refiere al tema carcelario; donde explica que es fundamental el castigo para juzgar debidamente los delitos cometidos por parte de estas personas. Por último, implementar una reforma policial, con entrenamiento frente a un fenómeno que esta institución no conocía al nivel que se lo ha visto en los dos últimos años.

Finalmente, para el otro académico entrevistado los retos en temas de seguridad son las cárceles, puesto que no han podido poner control sobre ellas y a la vez, tener un control más directo de lo que es la violencia creciente.

## Conclusiones

El presente trabajo de investigación permite comprobar la premisa central de que las disputas por el control de los corredores y las redes de abastecimiento logístico en Ecuador, como parte de la cadena del narcotráfico mexicano, son la causa principal de los enfrentamientos entre bandas criminales; dejando en evidencia la vulnerabilidad del sistema de seguridad ecuatoriano a partir del año 2021. De este modo, se presenta un escenario donde se despliegan una diversidad de factores asociados con el procesamiento, acopio y tránsito de narcóticos, como la corrupción, los altos índices de violencia, el lavado de dinero; provocando la expansión del accionar del narcotráfico a lo largo del territorio ecuatoriano. Esta idea aclara que la decadencia que ha sufrido el sistema de seguridad ecuatoriano durante el periodo 2017 – 2021 ha sido una repercusión de las conexiones existentes entre los carteles de la droga mexicanos presentes en Ecuador; como el cartel de Sinaloa y el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y bandas criminales nacionales como Los Tiguerones, Los Choneros y Los Lagartos.

Ahora bien, a modo histórico se concluye que el narcotráfico ha sufrido un proceso de evolución constante conforme han pasado los años; proceso que parte del cultivo de la hoja de coca, pasando por el uso de sustancias alucinógenas empleadas con fines médicos hasta el siglo XX; hasta llegar a la producción de cocaína y otras drogas sintéticas que expanden el mercado del crimen organizado a escala mundial. Este escenario ha configurado el esquema del narcotráfico de manera global, donde se ve el auge y caída de grandes carteles de la droga, como los colombianos; hasta el ascenso al poder de carteles mexicanos en varios territorios de América Latina, donde Ecuador no ha sido la excepción.

De tal manera que el narcotráfico ha llegado a configurarse como una gran amenaza para la seguridad, soberanía y la gobernabilidad de los Estados; donde los problemas generados por este fenómeno se reflejan en altos índices de violencia, criminalidad y corrupción. Por lo tanto, la idea de que el Estado no es capaz de controlar el accionar de estos grupos, toma fuerza y se proyecta como uno de los elementos clave que imposibilita el control del narcotráfico y provoca que actúe de manera invisible; hasta el punto de producir un quiebre en la democracia y el desarrollo sostenible de los Estados.

Por otro lado, la geopolítica viene a convertirse en una herramienta de vital importancia para comprender las principales zonas vulnerables y vulneradas, en esta ocasión

del Ecuador; donde estos grupos armados han sentado sus bases y centros logísticos. Así mismo, llega a mostrar que la mayor preocupación que tiene el narcotráfico es el territorio y sus características atractivas para la logística y comercialización de las drogas. Muestra de esto, es la presencia de carteles transnacionales en las provincias costeras del país como Guayas, Manabí, Los Ríos, El Oro y Esmeraldas; así como también en la provincia donde se encuentra la capital y gobierno central, Pichincha. Esto se debe a que estas zonas del país poseen múltiples medios geopolíticos como el acceso a puertos, las rutas aéreas, marítimas y terrestres; mismas que son aprovechados por el narcotráfico para poder diversificar su actividad de comercio ilegal. Y, a su vez, convirtiendo al país en un punto estratégico y fácilmente accesible para el procesamiento, acopio y envío de droga hacia mercados europeos y estadounidenses.

Dentro de estos escenarios, también permite entender cómo se ha dado la injerencia de la corrupción desprendida del narcotráfico en la política, la justicia y la fuerza pública; especialmente en las zonas antes mencionadas. Muestra de esto son los casos donde fueron aprehendidos miembros activos de la Policía Nacional y que posteriormente pasaron a ser juzgados como un eslabón más de las bandas criminales. Así mismo, se han demostrado los hechos de sobreesimientamiento por parte de la justicia a aquellos casos de vinculados al narcotráfico. Lo cual, permite concluir que los tentáculos del crimen organizado han permeado en gran parte de la sociedad ecuatoriana y sus instituciones.

Por ello, el contexto en el que se denota la presencia de carteles mexicanos durante los últimos 4 años, especialmente del cartel de Sinaloa y Cartel Jalisco Nueva Generación, demuestra como el Estado ecuatoriano se ha ido desnudando a causa de diversas actividades ilegales como son procesamiento, acopio y envío de droga, el lavado de dinero, el sicariato, el consumo de estupefacientes y la corrupción; actividades por medio de las cuales los carteles del narcotráfico se basan para desarrollar sus movimientos en el país; mismas que son potenciadas gracias a las incipientes y débiles iniciativas estatales que controlan estos hechos.

Por último, con base en los testimonios de funcionarios públicos y académicos, se puede observar que la realidad que actualmente se percibe en Ecuador demuestra como el accionar del narcotráfico ha sobrepasado la capacidad de control por parte del Estado para mitigar los efectos dañinos que se desprenden del crimen organizado. Por ello, en los últimos

4 años, el papel del Estado ha presentado una ausencia notoria en el fortalecimiento de iniciativas de prevención de la violencia y el crimen organizado. En este caso, para los entrevistados el problema se basa en la falta de apoyo logístico para frenar el accionar de estas actividades ilícitas. Por ende, la notoria ausencia del Estado en temas de seguridad y defensa vuelve proclive a que en el país se lleguen a apreciar altos índices de violencia, desencadenando un declive social que deja en decadencia al sistema y afecta a gran parte de la población ecuatoriana. Así mismo, con base a los testimonios antes recabados, se concluye que el narcotráfico ha podido encausar sus acciones debido a la falta de políticas de desarrollo que dignifiquen la calidad de vida de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad; especialmente en las zonas fronterizas del país.

La falta de atención a las problemáticas sociales y en temas de desarrollo ha provocado que las personas vean al narcotráfico como la salida para “mejorar” sus estilos de vida; motivo por el que el crimen organizado ha reclutado cada vez más adeptos en su negocio, hasta llegar a poseer un amplio aparataje criminal. Por ende, según la opinión de los académicos y funcionarios públicos, otra de las soluciones debe venir desde el gobierno. Es decir, atacar problemas estructurales e implementar más planes de desarrollo, para otorgar más oportunidades de salud, educación, trabajo, bienestar a la población y así lograr que vean a las actividades legales más atractivas a las que ofrece el crimen organizado; o inclusive que no tengan que considerar vincularse a las redes criminales como opción de vida.

Para cerrar, en temas de frontera se concluye que el país ha quedado desamparado por parte de la fuerza pública, hecho que logrado la vulneración de estos espacios; por medio de los cuales, el crimen organizado transnacional ha logrado adentrarse en la sociedad ecuatoriana. Y, de tal manera, sumado a los aspectos antes mencionados, ha convertido a Ecuador en un país a la merced de la delincuencia y el miedo. Por ende, según los entrevistados es necesario aplicar más políticas de desarrollo fronterizo; las cuales blindarán estos pasos y mitigarán el crecimiento y expansión de carteles transnacionales en territorio nacional.

## **Recomendaciones**

Como primera recomendación, es necesario realizar un mapeo del fenómeno del narcotráfico en Ecuador para identificar de manera correcta a sus actores principales, sus múltiples redes de acción, sus conexiones tanto internas como externas; incluyendo a aquellos enlaces con el gobierno ecuatoriano. De esta manera, se podrá tener una mejor capacidad de comprensión acerca de cómo actúa el fenómeno del narcotráfico y cómo esto afecta directamente en el desarrollo de la sociedad ecuatoriana. Esta acción más el levantamiento de información permitirá desarrollar normativa y políticas públicas encaminadas a dar respuestas efectivas a la necesidad de mitigar la violencia creciente que genera el narcotráfico a lo largo del territorio ecuatoriano.

Como segundo punto, para que este mecanismo de control basado en agendas de seguridad tenga los resultados esperados, es necesario que las fuerzas del orden cuenten con el apoyo necesario, principalmente en tema de inversión para dotar a las fuerzas del orden de los elementos necesarios para que puedan ejercer controles más eficientes en las zonas conflictivas del país y le den dura batalla al crimen organizado. Adicionalmente, otra recomendación se basa en la implementación de más capacitación y asistencia técnica internacional en mecanismos de inteligencia e intercambio de información. Esto se puede lograr por medio de la cooperación internacional y, sobre todo, generando lazos de confianza entre los funcionarios de los Estados involucrados en esta problemática regional y mundial. Una de las primeras medidas para estrechar las relaciones entre funcionarios públicos de diferentes naciones es atacar y erradicar la corrupción en las instituciones de control y justicia; principal causa de desconfianza en estos temas. Esta lucha contra a corrupción, a su vez, permitirá tener mejores mecanismos de control a funcionarios que se dediquen a hacer cumplir la ley y castigar con todo su peso al crimen organizado.

Tercero, se hace necesario generar una agenda de política exterior, cuyas bases se ligen a mecanismos más efectivos de cooperación, que permitan establecer alianzas estratégicas con países que cuenten con resultados positivos y buenas prácticas en su lucha contra el crimen organizado; inclusive pensar en la implementación de un mecanismo de toma de decisiones conjuntas respecto al fenómeno el narcotráfico. De esta manera, Ecuador también puede estar presto a recibir apoyo logístico más completo para tener más campo de acción a la interna del país para frenar la expansión del narcotráfico a escala nacional. Así

mismo, tanto Policía Nacional, Fuerzas Armadas y sistema judicial podrán contar con una mejor capacitación que les permita estar mejor preparados al momento de tratar estos temas.

Como cuarto punto, se hace necesario que Ecuador establezca un sistema de políticas públicas encaminadas a lucha contra la corrupción, que castigue severamente a aquellos funcionarios que se vean ligados a temáticas delincuenciales. Esto, después de ver como los mecanismos de control con los que cuenta el Estado, fuerzas del orden y sistema de justicia, para hacer frente al crimen organizado; se han visto debilitados a causa de la agresiva inserción del narcotráfico. Lo cual, permite que los funcionarios públicos tiendan a inmiscuirse en estos grupos armados, estableciendo un sistema de impunidad ante actos ilícitos; al descubierto la inoperancia del Estado para abordar efectivamente estas problemáticas.

Por último, es importante destacar la necesidad de promover más dispositivos de seguridad que controlen la gran cantidad de flujo de droga que pasa por los pasos fronterizos del país; donde existe una estructura comercial de narcóticos perfectamente establecida. Estas medidas deben ser aplicadas en provincias como Esmeraldas y Sucumbíos, ya que vienen ser considerados como dos de los territorios fronterizos más atractivos para el crimen organizado. Estos dispositivos de seguridad también deben centrar su rango de acción dentro de provincias como Guayas y Manabí; donde sus accesos fluviales, aéreos y terrestres, provocan que se dé un notable incremento de la actividad narcodelictiva. Se hace necesario mayor control dentro de todas las zonas mencionadas para así minimizar el violento accionar del narcotráfico y blindar al país de toda actividad criminal que se desprende del crimen organizado.

## Bibliografía

- Abril, L. (2021). *Armados asesinan a tres personas en Quito por disputa de bandas* [Informativa]. El Comercio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/armados-asesinato-quito-disputa-bandas.html>
- Agencia EFE S.A. (2021). *El crimen organizado alza su voz en un Ecuador perplejo* [Informativa]. SWI swissinfo.ch. [https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-crimen-organizado\\_el-crimen-organizado-alza-su-voz-en-un-ecuador-perplejo/46948776](https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-crimen-organizado_el-crimen-organizado-alza-su-voz-en-un-ecuador-perplejo/46948776)
- Álvarez, C. (2022). Las cárceles de la muerte en Ecuador | Nueva Sociedad. *Nueva Sociedad / Democracia y política en América Latina*, 9.
- Armas, P. (1992). Geopolítica y narcotráfico en la América Andina. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 12, 119-119.
- Bagley, B. (2011). Carteles de la droga: De Medellín a Sinaloa. *Criterios*, 4(1), 233-247. <https://doi.org/10.21500/20115733.1946>
- Bartolomé, M., & Ventura, V. (2019). Narcotráfico en América del Sur más allá del bloque andino: Los casos de Argentina y Brasil. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 14(1), 205-222. <https://doi.org/10.18359/ries.3760>
- Blinder, D. (2021). Realismo y Relaciones Internacionales: Una observación desde la historia de la ciencia y la epistemología. *Estudios internacionales (Santiago)*, 53(198), 119-137. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2021.58346>
- Carmody, P. (2018). *Realismo y geopolítica* [Informativa]. Perfil. <https://www.perfil.com/noticias/columnistas/realismo-y-geopolitica.phtml>

- Cobos, E. (2021). La seguridad se complicó por la influencia del narcotráfico. *Primicias*.  
<https://www.primicias.ec/noticias/politica/evaluacion-seguridad-narcotrafico-lenin-moreno/>
- Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud. (2007). *Contribución de la medicina tradicional a la salud pública: La hoja de coca: informe de la Secretaría* (EB120/36; p. 2). Organización Mundial de la Salud.  
<https://apps.who.int/iris/handle/10665/24863>
- Costa, W. M. (1992). *Geografía Política e Geopolítica: Discurso sobre o Território e o Poder* (1º). Paulo: HUCITEC: Editora da universidade de São Paulo.
- Delmas, P. (1996). *El brillante porvenir de la guerra*. Andres Bello.  
[https://books.google.com.ec/books/about/El\\_brillante\\_porvenir\\_de\\_la\\_guerra.html?id=X003g9hG6-IC&redir\\_esc=y](https://books.google.com.ec/books/about/El_brillante_porvenir_de_la_guerra.html?id=X003g9hG6-IC&redir_esc=y)
- Ecuador Chequea. (2022). Ecuador ocupa el undécimo lugar, entre los 21 países de la región. *Ecuador Chequea*. <http://www.ecuadorchequea.com/ecuador-ocupa-el-undecimo-lugar-entre-los-21-paises-de-la-region/>
- El Telégrafo. (2019). *Ecuador, en el puesto 92 de los países más violentos* [Informativa]. El Telégrafo. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/ecuador-puesto-92-paises-violencia>
- Emmerich, N. (2015). *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*. Planeta.
- Erazo, S. (2016). *Geopolítica del Narcotráfico: Ecuador país estratégico para el cartel de Sinaloa. (2010-2015) Caso: JAMA - MANABÍ*. 126.
- Escalante, F. (2009). *Violencia, narcotráfico y Estado*. 220, 10.

- Escobar, A. (2022). *La representación geopolítica del fenómeno del narcotráfico desde Ecuador: Comparación de los casos Angostura y San Lorenzo*. 118.
- España, S. (2021a). Ecuador, el país donde las balas no distinguen barrios ni horarios. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2021-10-20/ecuador-el-pais-donde-las-balas-no-distinguen-barrios-ni-horarios.html>
- España, S. (2021b). Ecuador, el país donde las balas no distinguen barrios ni horarios. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2021-10-20/ecuador-el-pais-donde-las-balas-no-distinguen-barrios-ni-horarios.html>
- Estévez, A. (2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: Sus dimensiones política, económica y social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10(29), 43-86.
- Europa Press. (2014). *Los mayores productores de droga del mundo son países latinoamericanos* [Informativa]. Europa Press; Europa Press. <https://www.notimerica.com/sociedad/noticia-mayores-productores-droga-mundo-son-paises-latinoamericanos-20140919145005.html>
- Europa Press. (2015). *La corrupción es causa directa de violencia social, según un estudio*. Europa Press. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-corrupcion-causa-directa-violencia-social-estudio-20150531132001.html>
- Fernández, C. (2009). Una amenaza silenciosa: El narcotráfico en Ecuador. *Polémika*, 1(1), Article 1. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/319>
- France 24. (2022). *Ecuador decomisa 3,15 toneladas de droga y detiene a 15 personas* [Informativa]. France 24. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20220320-ecuador-decomisa-3-15-toneladas-de-droga-y-detiene-a-15-personas>

- Gallardo, F. (2007). Contribución de la geopolítica crítica a la comprensión de la actual concepción de seguridad. *Revista Política y Estrategia*, 108, 71-82.
- García, J. (2016). *Nuevas amenazas y transformación de la defensa: El caso de latinoamérica*. IUGM. [https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/Transformacion\\_castellano\\_.pdf](https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/Transformacion_castellano_.pdf)
- Garmendia, F. (2011). La violencia en América Latina. *Anales de la Facultad de Medicina*, 72(4), 269-276.
- Gayraud, Jean-François. (2007). *El G9 de las mafias en el mundo: Geopolítica del crimen organizado*. (1º). TENDENCIAS. <https://traficantes.net/libros/el-g9-de-las-mafias-en-el-mundo>
- Gilli, J. J. (2014). *La corrupción: Análisis de un concepto complejo*. 61, 39-63.
- Gómez, J. (2021). *HISTORIA DE LA CORRUPCION EN EL ECUADOR*. <http://www.rayuela.ec/l/historia-de-la-corrupcion-en-el-ecuador/52672/9789942402141>
- Haluani, M. (2006). Orígenes históricos y componentes del poder nacional contemporáneo: Factibilidad y utilidad de la medición empírica de las capacidades estatales. *Cuadernos del Cendes*, 23(61), 127-148.
- Herrera, K. (2021). ECUADOR COMO PASO DE VÍA DEL NARCOTRAFICO Y SU EFECTO EN LA SEGURIDAD INTERNA: ANÁLISIS ANTERIOR Y POSTERIOR AL 2009. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 3(1), 56. <https://doi.org/10.24133/rcsd.V3N1.2018.01>
- Iglesias, E. (2000). Los adolescentes y el consumo de drogas. *Papeles del Psicólogo*, 77, 25-32.

- InSight Crime. (2017). Cartel de Jalisco Nueva Generación (CJNG). *InSight Crime*.  
<https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-mexico/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>
- InSight Crime. (2020). Telmo Castro: La ficha del cartel de Sinaloa en Ecuador. *InSight Crime*.  
<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/telmo-castro-cartel-sinaloa-ecuador/>
- InSight Crime. (2021). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2020. *InSight Crime*.  
<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>
- InSight Crime. (2022a). Carteles colombianos y mexicanos eligen bando en guerra narco en Ecuador. *InSight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias/guerra-narcotrafico-ecuador-alimentada-colombia-mexico/>
- InSight Crime. (2022b). Por qué Latinoamérica domina en la lista de las ciudades más violentas del mundo. *InSight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias/por-que-latinoamerica-domina-en-la-lista-de-las-ciudades-mas-violentas-del-mundo/>
- InSight Crime. (2019). Ecuador: Autopista de la cocaína hacia Estados Unidos y Europa. *InSight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/ecuador-autopista-de-la-cocaina-hacia-estados-unidos-y-europa/>
- Kelly, P. (2016). *Classical Geopolitics: A New Analytical Model* (1°). Stanford University Press. <https://www.sup.org/books/title/?id=25589>
- Llenderozas, E. (2002). *Democracias débiles y riesgos a la seguridad: El nuevo escenario en los países sudamericanos*. 10.

- López, L., & Segura, J. L. (2015). Las redes del narcotráfico y sus interacciones: Un modelo teórico. *Revista de Economía Institucional*, 17(32), 183-212.  
<https://doi.org/10.18601/01245996.v17n32.06>
- Luna, A. (2015). Modernidad y drogas desde una perspectiva histórica. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 60(225), 21-44.
- Mancero, A., Múnera, O., Mancero, A., & Múnera, O. (2018). Los Estados fallidos: Una visión desde la Geopolítica. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 22, 41-57. <https://doi.org/10.17141/urvio.22.2018.3081>
- Manetto, F. (2022). *EE UU renueva su apuesta por el acuerdo de seguridad con México para luchar contra el narco*. 5.
- Manrique, A. (2021). Muertes violentas en Ecuador: El sistema no responde. *CONNECTAS*.  
<https://www.connectas.org/muertes-violentas-ecuador/>
- Mantilla, S. (2011). Seguridad y narcotráfico en el Gran Caribe: Geopolítica, integración regional y otros dilemas asociados. *Papel Politico*, 16(1), 269-297.
- Martignago, M. (2018). *Hacia un concepto de seguridad local: Los casos de Quilmes y Avellaneda (2015-2018)*. 20. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/81584>
- Martínez, L. F. A. (2016). Geopolítica del narcotráfico en América Latina, de Norberto Emmerich. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 18, 141-143.
- Mello, L. (1999). *Quem tem medo da geopolítica?* (1º). Editora Hucitec.  
[https://books.google.com.ec/books?id=rdp6AAAACAAJ&dq=quem+tem+medo+da+geopol%C3%ADtica&hl=es&sa=X&authuser=1&redir\\_esc=y](https://books.google.com.ec/books?id=rdp6AAAACAAJ&dq=quem+tem+medo+da+geopol%C3%ADtica&hl=es&sa=X&authuser=1&redir_esc=y)

- Ministerio de Gobierno. (2022a). *Ecuador disminuyó en un 12% los delitos de mayor afectación social en 2018*. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ecuador-disminuyo-en-un-12-los-delitos-de-mayor-afectacion-social-en-2018/>
- Ministerio de Gobierno. (2022b). Ex gobernador de Manabí, detenido nuevamente por narcotráfico – Ministerio de Gobierno. *Ministerio de Gobierno*. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ex-gobernador-de-manabi-detenido-nuevamente-por-narcotrafico/>
- Ministerio de Gobierno. (2022c). Responsable de velar por la gobernabilidad de la nación, la paz y seguridad ciudadana, el mantenimiento del régimen democrático y el irrestricto respeto a la Constitución y a los Derechos Humanos. [Informativo]. *Ministerio de Gobierno*. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/>
- Molina, G. (2021). *La violencia en Ecuador: ¿un paso hacia la mexicanización?* <https://lalineadefuego.info/la-violencia-en-ecuador-un-paso-hacia-la-mexicanizacion/>
- Naciones Unidas en Ecuador. (2022). *Ecuador y las Naciones Unidas aúnan esfuerzos para luchar contra la corrupción*. <https://ecuador.un.org/es/168182-ecuador-y-las-naciones-unidas-aunan-esfuerzos-para-luchar-contr-la-corrupcion>, <https://ecuador.un.org/es/168182-ecuador-y-las-naciones-unidas-aunan-esfuerzos-para-luchar-contr-la-corrupcion>
- Niño, C. (2016). El narcotráfico mutante: Nueva perspectiva de análisis del fenómeno en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 14(18), 113-124.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2021). *Colombia: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020* (p. 179). UNODC.

[unodc.org/documents/colombia/2021/Julio/Informe\\_Monitoreo\\_de\\_Territorios\\_Afectados\\_por\\_Cultivos\\_Ilicitos\\_2020.pdf](https://unodc.org/documents/colombia/2021/Julio/Informe_Monitoreo_de_Territorios_Afectados_por_Cultivos_Ilicitos_2020.pdf)

- Padró, C. (2019). La primera guerra del Opio. *La Vanguardia*.  
<https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20190604/47311430556/la-primer-guerra-del-opio.html>
- Peñañiel, E. (2022). La Policía Nacional combate firmemente el tráfico de drogas. *Policia Nacional del Ecuador*. <https://www.policia.gob.ec/la-policia-nacional-combate-firmemente-el-trafico-de-drogas/>
- Pérez, T. (2006). La incidencia del narcotráfico en la sociedad actual. *Anuario jurídico y económico escurialense*, 39, 275-296.
- Pichel, M. (2021). Cómo Ecuador pasó de ser país de tránsito a un centro de distribución de la droga en América Latina (y qué papel tienen los carteles mexicanos). *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58829554>
- Plan V. (2018). *Narcotráfico: La justicia naufraga en la «duda razonable»*. Plan V. <https://www.planv.com.ec/investigacion/narcotrafico-la-justicia-naufraga-la-duda-razonable>
- Primicias. (2021). Los laboratorios de droga se multiplican en la frontera norte de Ecuador [Informativa]. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/laboratorios-droga-frontera-norte/>
- Primicias. (2022). Los rastros del Cartel Jalisco Nueva Generación aparecen en Ecuador. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/huellas-cartel-jalisco-nueva-generacion-ecuador/>

- Primicias. Ec. (2020). Autopista y centro de acopio: Ecuador y su rol en el narcotráfico [Informativa]. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/autopista-centro-acopio-ecuador-narcotrafico/>
- Primicias Ec. (2021). Ecuador camina hacia la tasa de muertes violentas más alta desde 2012 [Informativa]. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-tasa-muertes-violentas-alta/>
- Pyszczek, Ó. (2021). Geografía del circuito productivo de las sustancias psicoactivas ilícitas (SPI). Globalización, actores y multiescalaridad. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 29, 28-44. <https://doi.org/10.17141/urvio.29.2021.4404>
- Quillupangui, S. (2018). *31 narcotraficantes están libres desde 2012 tras fallos judiciales* [Informativa]. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/narcotraficantes-libres-fallos-justicia-droga.html>
- Rivera, R., & Bravo, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: El ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 28, 8-24. <https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410>
- Rivera, S. (2009). *La geopolítica del narcotráfico y sus implicaciones para la democracia en Centroamérica*. 2, 169-204.
- Rodríguez, A. (2006). El narcotráfico como crimen organizado transnacional desde una perspectiva criminológica. *Capítulo criminológico: revista de las disciplinas del Control Social*, 34(1), 55-98.

- Sampó, C. (2017). Narcotráfico y trata de personas, una muestra de cómo el crimen organizado avanza en Argentina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 12(2), 267-286. <https://doi.org/10.18359/ries.2774>
- Sanabria, D. (2019). *Respuestas del Estado ecuatoriano, frente a la amenaza global de narcotráfico: Políticas públicas y desafíos en el periodo 2007-2017* [Maestría en Relaciones Internacionales. Mención en Negociaciones Internacionales y Manejo de Conflictos, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. Área de Estudios Sociales y Globales. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7047>
- Santana, A. (2004). *El narcotráfico en América Latina* (1º). Siglo XXI. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=uLTSuGIEcpgC&oi=fnd&pg=PA7&dq=narcotrafico&ots=8aZAnCyIos&sig=Dm\\_WNdBHn8qcwkF-VO42kE9BkN8#v=onepage&q=narcotrafico&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=uLTSuGIEcpgC&oi=fnd&pg=PA7&dq=narcotrafico&ots=8aZAnCyIos&sig=Dm_WNdBHn8qcwkF-VO42kE9BkN8#v=onepage&q=narcotrafico&f=false)
- Sarmiento, E. (2017). Economía del Narcotráfico\*. *Revista Desarrollo y Sociedad*. <https://doi.org/10.13043/dys.26.1>
- Serbín, A. (2013). *Soberanía e integración en América Latina (Tema Central)*. 13, 65-73.
- Stöckli, G. (2014). Narcotráfico en el Perú: ¿Lucha contextualizada o contexto en lucha? *La Colmena*, 7, 8-17.
- Thoumi, F. (1999). La relación entre corrupción y narcotráfico: Un análisis general y algunas referencias a Colombia. *Revista de Economía del Rosario*, 2(1), 11-33.
- Toro, M. (2012). *Seis años de cárcel para el coronel implicado en narcotráfico en Esmeraldas*. El Universo. <https://www.eluniverso.com/2012/07/01/1/1422/seis-anos-carcel-coronel-implicado-narcotrafico-esmeraldas.html>

- Triana, R. (2013). Colombia y la geopolítica del narcotráfico. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 8(15), 5-23. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.179>
- Villamil, X. C. (2009). La seguridad internacional: Evolución de un concepto. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 4(2), 1.
- Vivar, C., McQueen, A., Whyte, D., & Canga, N. (2013). Primeros pasos en la investigación cualitativa: Desarrollo de una propuesta de investigación. *Index de Enfermería*, 22(4), 222-227. <https://doi.org/10.4321/S1132-12962013000300007>
- Zibell, M. (2021). 80 guardias sin armas para 8.000 reos: Qué está pasando en el penal del Litoral, la cárcel de Ecuador que suma casi 190 muertos en dos masacres. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59286354>

## ANEXOS

### ESQUEMA DE ENTREVISTAS

#### **1. Lugar de la entrevista.-**

**1.1. Lugar en Ecuador:** Quito

#### **2. Fecha de la entrevista:**

La entrevista se llevará a cabo el día martes 07 de junio de 2022

#### **3. Horario de la entrevista:**

La entrevista se realizará en el siguiente horario: 08h00 a 8h30

#### **4. Modalidad de la entrevista:**

De acuerdo al requerimiento del entrevistado, esta entrevista se podrá realizar de manera remota vía zoom.

#### **Tema a tratar:**

**Seguridad y crimen transnacional:** la geopolítica del narcotráfico como amenaza a la seguridad. **Caso:** los carteles mexicanos en Ecuador y la vulnerabilidad del sistema de seguridad nacional durante el periodo 2017-2021.

#### **5. Duración de la entrevista:**

La entrevista tendrá una duración aproximada de 30 minutos.

#### **6. Tipo de entrevista:**

El tipo de entrevista es de opinión.

#### **7. Preguntas y repreguntas a realizar:**

##### **Primera pregunta:**

No es secreto que en países como Argentina, Colombia, Perú y Ecuador, existe la presencia notable de carteles de la droga de origen mexicano; especialmente del Cartel de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación. En el caso de nuestro país, se ha dado la expansión de estos grupos criminales a lo largo del territorio a partir del incremento notable de sus actividades ilegales de tipo económicas y criminales. Partiendo de esta idea, **¿Hasta qué punto considera usted que el dinero de estos carteles mexicanos ha repercutido en el sistema político y judicial**

**de Ecuador durante el periodo 2017-2021? (corrupción e impunidad judicial, por ejemplo).**

**Segunda pregunta:**

**¿Qué relación considera usted que tienen estas actividades ilícitas en los temas de corrupción que saltaron a la luz pública durante el periodo 2017-2021?**

**Tercera pregunta:**

Continuando con el tema de la corrupción, en varias ocasiones se ha demostrado la pérdida de valores personales e institucionales por parte de los funcionarios públicos involucrados en la detección y sanción de estas actividades ilícitas. En ese sentido y en su opinión, **¿Qué necesita Ecuador para hacer frente a esta situación y llevar procesos adecuados y eficientes contra los hechos delictivos ya mencionados?**

**Cuarta pregunta:**

El poder que han adquirido los carteles mexicanos en Ecuador, ha generado luchas constantes por el control total de las actividades ilegales que estos grupos realizan; hecho que ha provocado que se viole la soberanía nacional y, consecuentemente, el sistema de seguridad. **En este sentido, ¿Cuán efectivo considera usted que ha sido el control de los puntos fronterizos de Ecuador para neutralizar los movimientos ilícitos de estos grupos criminales? ¿Cree usted que el Estado ecuatoriano ha dado una respuesta eficaz ante la presencia de grupos ilegales y sus actividades en los puntos fronterizos de Ecuador durante el periodo 2017-2021?**

**Quinta pregunta:**

Como se sabe, los grupos criminales transnacionales necesitan establecer conexiones con las bandas criminales nacionales de los países donde éstos asientan sus actividades para acrecentar su dominio territorial. Ecuador no ha sido la excepción. Informes de inteligencia de la policía nacional, revelan conexiones entre grupos armados nacionales como los Choneros y Lagartos con carteles de la droga mexicanos como el de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación. Éstas han provocado, inclusive, que se organicen operativos conjuntos entre las fuerzas armadas y la policía nacional para desarticular estructuras criminales. **¿Considera usted que estas dos instituciones aportan a la seguridad nacional y están preparadas para afrontar las amenazas del crimen organizado transnacional y la afectación en territorio ecuatoriano?**

**Sexta pregunta:**

**¿Considera que los altos índices de violencia durante el periodo 2017-2021 han sido producto de la presencia de los carteles de droga mexicanos en Ecuador y sus vínculos con bandas criminales nacionales?**

**Séptima pregunta:**

Concretamente, en temas de seguridad: **¿Qué opina sobre las afectaciones que han sufrido Manabí, Esmeraldas y Guayas a causa de estos hechos durante el periodo 2017-2021?**

**Octava pregunta:**

Durante el periodo 2017-2021, informes de policía nacional revelaron que las zonas costeras del Ecuador, mencionadas anteriormente, han sido lugares permeados por el narcotráfico y cuentan con altos índices de conflictividad como resultado del accionar criminal de los carteles de la droga. Esto es fruto del limitado accionar de las fuerzas del orden, como consecuencia de la corrupción existente en ellas. De acuerdo a su criterio, **¿Cuál debe ser la respuesta por parte del Estado para afrontar estas amenazas y limitaciones?**

**Novena pregunta:**

**¿Qué opina sobre el porte legal de armas como una medida efectiva para contrarrestar la alta tasa de criminalidad en Ecuador?**

**Décima pregunta:**

El ampliar las funciones de las fuerzas armadas, **¿Considera usted una alternativa viable para luchar contra el narcotráfico?**

**Décimo primera pregunta:**

Para cerrar, es importante plantear una interrogante clave para complementar el tema tratado. **¿Para usted, cuáles son los retos en temas de seguridad a los que se enfrenta el gobierno nacional a causa de la feroz arremetida de los carteles mexicanos en suelo ecuatoriano?**